

El juez Moreno resuelve que el gobierno permita salir del país a Salvador Medina Oriubia y otros detenidos

TEXTO INTEGRAL DE LA SENTENCIA

La tesis del gobierno no tiene precedentes en el desarrollo institucional de la república.

La resolución de este tribunal dictada a fs. 22 declaró improcedente la libertad de los detenidos y por hecha la opción constitucional de abandonar el país, comunicándola a sus efectos al señor ministro del interior del gobierno provisional.

El señor ministro en su respuesta de fs. 20, tomó conocimiento de la opción, no hace ningún reparo formal ni sustancial a la misma, y así limita a no admitirla por cuanto "subsistiendo las razones por las cuales fueron detenidos los recurrentes, el gobierno provisional considera que es por el momento necesaria su permanencia en el país".

La contestación ministerial tiene la virtud de dejar más que concreta, materializada la cuestión sub-litigio. El gobierno provisional se confiere a sí mismo la facultad de admitir o no la opción. Esta podrá ser formulada por el detenido político, arrestado en las condiciones del art. 23 de la Constitución nacional, pero nada más.

Según la tesis del gobierno provisional, tan escuetamente expresada en el documento de fs. 20, el poder ejecutivo es la autoridad del arresto, es la autoridad del traslado y es la autoridad de la opción. Y es una autoridad sin límites. Puede detener por sí y ante sí a los ciudadanos; puede trasladarlos por sí y ante sí de un punto a otro del país, y puede, prescindiendo de la cláusula final del art. 23 de la Constitución, privarlos por sí y ante sí del derecho de abandonar el territorio argentino. Tesis sin precedentes, que separamos, en el desarrollo institucional de la república.

En esta situación los recurrentes solicitan amparo judicial mediante el escrito de fs. 22.

Oido nuevamente el señor agente fiscal sostiene, en su dictamen de fs. 25, que "el recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

El estado de sitio no deja abolidas las normas jurídicas ni la organización constitucional.

La materia constitucional del estado de sitio es una materia agotada en los anales parlamentarios y judiciales argentinos.

Grandes figuras que se llaman Sarmiento, Rawson, Vélez Sarsfield, Mitre, Quintana, dieron a su respecto lecciones magistrales.

Pero, el estado de sitio no deja abolidas las normas jurídicas ni la organiza-

nización constitucional de la república. Sería altamente antipatriótico hasta pensarlo así.

"El estado de sitio — ha escrito Alcorta — no importa facultades extraordinarias, y es una medida de conservación, que tiene por objeto, sobre todo, en las connexiones interiores, defender los poderes constituyentes: nava al despotismo, ni a la anarquía. Su ejercicio da por existente el organismo aceptado, y a su completa legitimidad concurren todos los poderes. Cómo podría concebirse una medida autorizada por la Constitución, que quede ir en virtud de ella hasta su completo desconocimiento?". (Las Garantías Constitucionales, págs. 254 y 255).

El estado de sitio suspende el recurso de hábeas corpus?

El recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

El estado de sitio no deja abolidas las normas jurídicas ni la organiza-

ción constitucional de la república. Sería altamente antipatriótico hasta pensarlo así.

"El estado de sitio — ha escrito Alcorta — no importa facultades extraordinarias, y es una medida de conservación, que tiene por objeto, sobre todo, en las connexiones interiores, defender los poderes constituyentes: nava al despotismo, ni a la anarquía. Su ejercicio da por existente el organismo aceptado, y a su completa legitimidad concurren todos los poderes. Cómo podría concebirse una medida autorizada por la Constitución, que quede ir en virtud de ella hasta su completo desconocimiento?". (Las Garantías Constitucionales, págs. 254 y 255).

El estado de sitio suspende el recurso de hábeas corpus?

El recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

El estado de sitio no deja abolidas las normas jurídicas ni la organiza-

ción constitucional de la república. Sería altamente antipatriótico hasta pensarlo así.

"El estado de sitio — ha escrito Alcorta — no importa facultades extraordinarias, y es una medida de conservación, que tiene por objeto, sobre todo, en las connexiones interiores, defender los poderes constituyentes: nava al despotismo, ni a la anarquía. Su ejercicio da por existente el organismo aceptado, y a su completa legitimidad concurren todos los poderes. Cómo podría concebirse una medida autorizada por la Constitución, que quede ir en virtud de ella hasta su completo desconocimiento?". (Las Garantías Constitucionales, págs. 254 y 255).

El estado de sitio suspende el recurso de hábeas corpus?

El recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

El estado de sitio suspende el recurso de hábeas corpus?

El recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

El estado de sitio suspende el recurso de hábeas corpus?

El recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

El estado de sitio suspende el recurso de hábeas corpus?

El recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

El estado de sitio suspende el recurso de hábeas corpus?

El recurso de hábeas corpus queda suspendido durante la vigencia del estado de sitio! Van a responder al señor agente fiscal las voces más autorizadas de la administración de justicia.

La Cámara federal de la ciudad de Buenos Aires tiene declarado con fecha 11 de octubre de 1930: "Incurrir en error el juez 'ad quo' al rechazar un recurso de amparo de la libertad sólo por que habiéndose decretado el estado de sitio en todo el territorio de la república han quedado en suspenso las garantías constitucionales entre ellas el hábeas corpus".

Es exacto que las garantías constitucionales se hallan en suspenso durante el estado de sitio y que la libertad de las personas se encuentra restringida en razón de que, contrariamente a lo que ocurre en circunstancias normales, pueden ser detenidas por mayor tiempo que el señalado por las leyes sin orden de juez competente. Pero ello no significa en modo alguno que la libertad individual se suprime en absoluto y queden anulados los medios creados para su protección.

Las palabras interverosables del Art. 23 en fine de la Constitución, ponen de manifiesto que sólo cuando una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

Siendo que una persona no prefiere salir del territorio argentino, puede ser mantenida en arresto sin orden judicial o trasladada de un punto a otro de la nación".

El señor agente fiscal insiste en su criterio de considerar suspendido el recurso de hábeas corpus durante la vigencia del estado de sitio. El recuerdo de algunos comentaristas ha indicado, en error, al representante del ministerio público. La exégesis suele a menudo desfigurar el texto claro de la ley y a ergotizar con sutilezas artificiosas su lógica sencilla y veraz.

Placas al trasluz

Legionarios: avancen!...

Saladillo es, a pesar de su nombre, un lindo pueblo del sur de la provincia de Buenos Aires. Lo peor que tiene es la entrada, como esas fondas italianas en las que, una vez adentro, la cuesta a uno salir... Son — lo recordamos bien — caminos intransitables, con baches permanentes que abarcaban de alambrado a alambrado y dejaban el auto y los huesos desechos...

Pero Saladillo no tiene la culpa y no merece lo que le pasa. Vivía más o menos feliz, soportaba los pleitos de la política lugarezna, los radicales decían horrores de los conservadores y éstos de los otros, sin que, por lo general, las cosas pasaran a más ni la sangre llegara al Salado.

La "revolución" del 6 de septiembre vino a complicar la existencia del pueblo. Y, para colmo, ya están en escena los "patriotas". Acaba de constituirse la "Legión cívica argentina". El hecho histórico se produjo el lunes 13 del mes en curso en el Casino Español. Era necesario demostrar a la faz del mundo que en Saladillo hay juventud idealista, desinteresada, valiente, dispuesta a sacrificar su sangre en defensa de la patria y de los postulados septembrinos, y la Legión se fundó. No para defender los puestos conseguidos milagrosamente — como dicen los mal pensados —, ni para hacer méritos ante los que tiene el poder. ¡No! Son, como canta Ercilla en "La Araucana", "los fuertes, los beligeros varones que conturban con furor la tierra" y que sabrán demostrar cómo se muere en defensa de un ideal sagrado...

Saladillo tiene, pues, su Legión. Lo sentimos por Saladillo. Y para que se compruebe su patriotismo, la generosidad, la alta preocupación de bien público que anima a los "caracterizados vecinos" que la formaron, aquí va una lista de la comisión "provisional" y de los primeros adherentes con su respectiva ocupación:

Comisión provisional — Presidente, Juan Carlos Labate, secretario de la intendencia; vice, Alberto Silvestre, recaudador de la intendencia; secretario, José M. Pessolano, jefe del telégrafo; provincial; tesorero, Carlos Giannetti, despachante de guías de la intendencia; vocales: Leopoldo Borrás, inspector municipal; Félix Urrutia, "pesao" oficialista; Eduardo Viola, cartero del correo local; Miguel Candia Bruno, chofer de la intendencia; Juan Dalto, capataz municipal.

Adherentes — Alberto Domínguez, empleado municipal; Francisco Borrás, empleado del registro civil; Saturnino Suquia, inspector general de la intendencia; Canalejas Domínguez, peón de la cuadrilla; Ignacio Rial, empleado del registro civil; Héctor M. Aranda, ex comisario recientemente destituido; José Bueri y Carlos Bueri, especialistas en juegos de azar; Luis Domínguez, valorador; Emilio T. Bozán, juegos de azar; Higinio Trejo, portero de la intendencia; Fernando Oyamburu, empleado de la oficina de aguas corrientes; Domingo y José María Oyamburu, peones de la cuadrilla municipal; Manuel Farias, empleado de la intendencia; Juan M. Balda, inspector municipal; J. S. Domínguez, empleado del cementerio; Leopoldo P. Borrás, inspector municipal; Alberto Sarnelli, secretario del juzgado de paz; M. Farias, empleado municipal; Juan R. Aranda, ordenanza municipal; Arturo M. Gastaca, secretario del consejo escolar; Héctor B. Bori, inspector municipal; Manuel Garaventa, peón municipal; Juan P. Roark, inspector municipal; Pedro Molina, empleado del telégrafo provincial; Héctor de los Hoyos, auxiliar de la intendencia; Rafael Acuña, empleado del telégrafo provincial; Orlando Sarnelli, auxiliar de la intendencia; Armando Santianello, peón municipal; J. Raúl Torres, peón de la intendencia; Vicente Lacerda, subcomisario a cargo de la comisaría; Attilio Cappozzoli, juegos prohibidos; Pedro Iroz, peón de la cuadrilla municipal; Claudio P. Monzoido, peón de la cuadrilla municipal; Horacio García, empleado de la valuación; Domingo A. Tema, peón de la cuadrilla; Miguel Cifignoli, Dálessio, idem; Carmelo Damico, idem; Juan González, idem; Julio A. Campuzano, idem.

Se quiere ejemplo más elocuente de

LA LIBRE ENTRADA DE SEMILLAS DE ALGODÓN PARA SIEMBRA

Objeciones de los algodoneros

El reciente decreto del ministro de agricultura, que establece la libre introducción de cualquier variedad de semilla de algodón para siembra, ha merecido una serie de objeciones de la cámara algodonera de Buenos Aires, que se dirigió al titular de la cartera solicitando la suspensión del mismo.

Los peticionantes alegan en favor de su solicitud que la libre introducción de semillas de algodón de cualquier variedad produciría, entre otros males, la degeneración e hibridación total de la actual producción algodonera argentina, la imposibilidad de sembrar en la misma, las variedades de fibra larga por razones de clima y por falta de riego, el fracaso en los rendimientos y las consiguientes pérdidas materiales y decesiones entre los cultivadores y las dificultades que encontraría el comercio exportador del algodón argentino, que después de muchos años ha logrado imponer en los mercados consumidores el tipo Chaco, que se caracteriza por la homogeneidad, resistencia y elasticidad de su fibra.

La entidad algodonera solicita al ministerio de agricultura que se establezcan y reglamente las condiciones en que se podrán sembrar las diferentes variedades de semilla de algodón introducidas y mientras tanto se suspenda el recién decretado.

PERMISOS PARA RESIDIR EN EL EXTRANJERO

El poder ejecutivo ha autorizado a residir en el extranjero a los siguientes jubilados ferroviarios:

Salvador Scarnati, un año; Francisco Felipe Carlos Fabre, dos años; como un caso especial: José Fraga, dos años, en concepto de prórroga y por última vez; Juan M. Valdés, un año; Santiago Richards, dos años, en concepto de prórroga y por última vez; Ramiro Cubilla, dos años en concepto de prórroga; Roberto Loftus Carpenter, dos años en concepto de prórroga; Arthur Marinanduque Davies, dos años, en concepto de prórroga; Arturo Lambden, dos años, en concepto de prórroga; Eduardo Enrique Pegler, dos años, en concepto de prórroga.

Los organizadores anuncian la participación de las principales obras femeninas de sud y centro América, estando nuestro país representado por un numeroso y selecto núcleo de escritoras.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Expresa el manifiesto que si bien la república ha sido el propósito de la reciente revolución, los socialistas españoles deben bregar por una nueva era de reformas sociales para borrar los defectos del régimen depuesto.

Los firmantes del manifiesto invitan, finalmente, a todos los residentes agujados en el Centro Republicano Español y las dos federaciones de socialistas gallegos, a unirse a la Agrupación de Españoles Socialistas para trabajar en favor del socialismo español.

Recuerdan los dirigentes de la entidad que la revolución española del 12 de abril ha sido fruto de la tesonería e inteligente labor desplegada en medio siglo de luchas por el socialismo de la península y los gremios obreros inteligentemente orientados.

Como decíamos ayer...

Jujuy, noviembre 10 de 1851. — ¡Viva la Confederación Argentina! ¡Muera los salvajes asquerosos unitarios! ¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

El gobernador y capitán general de la provincia, considerando:

1º Que los pertinaces y alevos salvajes unitarios se obstinan en trabajar dentro y fuera de la república exigiendo a la rebelión con fementidas y farsaicas promesas de organización y progreso.

2º Que el gobierno se halla en el deber de reprimir los malvados y sostenes a toda costa el orden legal, la causa de la Federación e independencia nacional, bajo la sabia dirección del ilustre jefe supremo que unánimemente han proclamado los pueblos de la república;

3º Que a la provincia, como parte integrante de la Confederación, corresponde tomar la actitud que demanda la salvación de la patria, inicuamente amagada por el más vil de los extranjeros, el perfido gabinete del Brasil, y el infame siervo de éste, el loco traidor salvaje unitario Urquiza.

Decreta:

Artículo 1. Todo acto de excitación en favor del vándalo traidor, salvaje unitario Urquiza, bien sea tratando de justificar sus criminales procedimientos, divulgando noticias subversivas y alarmantes, esparciendo papeles y proclamas de las virulentas producciones del bando de salvajes unitarios contra la sagrada causa nacional de la Confederación o de sus excelentísimos gobernadores; y muy principalmente del jefe supremo de estado, será considerado como acto de convidación y cooperación al loco traidor Urquiza y gabineste brasileño, y, por lo tanto, sus perpetradores serán castigados severamente como a reos de lesa patria.

Artículo 2. Todo el que supiese de alguna falta contra lo prevenido en el artículo anterior y no diere cuenta inmediatamente a la autoridad, se hará cómplice en el mencionado delito y acreedor a la pena que como a tal le corresponda.

Art. 3. Las armas de chispa o blancas pertenecientes al estado serán entregadas a la policía de esta capital dentro del término de quince días, y en la campaña, a los jefes militares, quienes darán cuenta al gobierno.

JUSTIN Alvarez, ese fino espíritu, salido del ejército y de la política de otros tiempos, supo justificar en irónico y mordaz análisis a través de sus libros, que Ingenieros con la "Cultura Argentina" salvó del olvido.

En estos tiempos de "patología política" en que con todo desenfado se habla de que la constitución es una tapera, es bueno que los jóvenes busquen sanos consejos y generosas sugerencias, y lo que les ofrecen los libros de Alvarez.

Para despertar interés en su lectura, transcribimos del libro "South América" dos decretos, uno de la época de Rosas, y otro de más tarde, suprimiéndoles los comentarios que hace el autor. De mi parte no agrego nada, dejando al joven lector que medite sobre ellos y saque enseñanzas.

Otros tiempos, otras costumbres, pero... estamos bajo el estado de sitio, y veamos cómo pensaban y se ocurrían los gobernantes hace ochenta años. — Angel M. Giménez.

Art. 4. Los infractores del artículo anterior y los que sabiendo alguna ocultación de armas no la denuncien serán penados con la multa de cuatro pesos, y según la gravedad del delito, con otra mayor que se juzgue conveniente.

Art. 5. Quedan encargadas las autoridades civiles y militares de la ciudad y campaña del cumplimiento de este decreto.

Art. 6. Publíquese por bando, circule, comuníquese, fijen copias en los lugares respectivos y dese al registro oficial. — Iturbe — Gumerindo Ulloa.

El gobierno de la provincia, conside-

1º. Que dada la Constitución nacional, cesaron y debieron desaparecer para siempre los partidos o bandos políticos que sembraron la discordia y causaron la desunión, el atraso y los mayores desastres de que el país haya sido víctima.

2º. Que es un absurdo y un atentado reaparezcan partidos y bandos políticos ante la Constitución jurada, y después de algunos años de observada, habiendo marchado el país por el sendero que ella tiene trazado de un modo pacífico y progresivo.

3º. Que con ultraje de esa ley y en perjuicio del orden y la paz pública se invocan y levantan partidos que ella no autoriza, que, además, o se pretenden licenciosamente más libertades de las amplias que la Constitución acuerda, o bajo una denominación extraña y desconocida exige una fracción su cumplimiento indeterminado por medios que condena y no prescribe, o se hace de ella una abso-

lata prescindencia por el hombre de partido en los asuntos políticos que deben sujetarse estrictamente a esa misma ley.

4º. Que si el bando o partido que aparece en la provincia con la denominación de "Liberal" que no puede explicarse, ni se comprende; que no presenta programa alguno, ni puede ofrecerlo de conformidad con los principios constitucionales que nos rigen, pues que siendo en armonía con ellos, estará uniforme con la gran mayoría que sostiene y se adhiere a la Constitución bajo la legítima denominación de "constitucionales" y no habría, por lo tanto, motivo de dividirse la sociedad con un partido extraño; no debe basar inapreciable de las autoridades ese agravio de las instituciones constitucionales y de la paz y orden pública.

5º. Que es un deber del gobierno velar por el cumplimiento estricto de la Constitución del Estado sin permitir en un momento extraviar de aquella trascendencia;

Decreta:

Artículo 1º. Se prohíbe en la provincia la existencia de partidos políticos.

Art. 2º. Debiendo ser los ciudadanos todos constitucionales, sumisos a la Constitución que nos rige y hemos jurado, el que de hoy en adelante proclame algún bando o sea titulado del "partido Liberal" será reputado sedicioso y estará bajo la vigilancia de la policía en esta capital y de los jefes políticos y militares de la campaña.

Art. 3º. Publíquese y dese al R. O. Salta, diciembre 9 de 1861.

Tod. Gumerindo Ulloa.

Comprendo, porque lo sé de un noble espíritu, que ha estado lejos de su pensamiento, como redactor de la nota, todo lo que no fuera el anhelo ferviente de libertar a la mujer valerosa que sufre cárcel pero reconozca que no hay ligereza en prever, en conjutar, cuando hay indicios claros, lo que sucederá —, y que al contrario hay ligereza en dejarse llevar por "simples fantasías literarias" que aun cuando confesadas lealmente, resultan peligrosas por que desorientan.

Vd. se queja con amargura de haber aprendido que entre las virtudes atribuibles al escritor argentino no figuran, sino por excepción, la solidaridad humana, la generosidad y el valor. Yo solamente acusé de timidez.

De todas maneras, lo interesante en su carta es la protesta, consignada al final, por la prisión de Salvador Medina Onrubia que Vd. considera una injusticia y una crueldad inútil. ¡No le parece que convendría hacer firme esa declaración por todos los escritores que, en vano, pidieron gracia?

Formuló moción en ese sentido".

Fdo: Alfredo L. PALACIOS.

Por su parte, el señor Córdoba Iturburu nos ha enviado otra carta que damos a continuación:

Buenos Aires, julio 20 de 1931. — Señor director de "La Vanguardia", Américo Gózaldi. — De mi mayor consideración: En la carta dirigida por mí al doctor Alfredo L. Palacios, que tuvo usted la amabilidad de hacer publicar en "La Vanguardia" de hoy, se ha deslizado un error de imprenta, o, mejor dicho, una omisión de palabras que resta todo sentido a un párrafo. Dicho párrafo es el penúltimo de la nota.

— Insisto, no obstante, en acusar a usted de ligereza de juicio en nombre de los firmantes aunque no en nombre del resto de los escritores argentinos a los que usted, a su turno, acusa, paíldamente de timidez. Los que han anegado con esa nota recogiendo firmas han aprendido, no sin amargura, que entre las virtudes atribuibles al escritor argentino no figuran, sino por excepción, la solidaridad humana, la generosidad y el valor. Y si bien es cierto que el hecho de haber suscrito la nota no constituye, por si solo, esa excepción honrosa, no es menos cierto que los que la firmaron merecen, por lo menos, la consideración que no debe negarse a los que han cumplido un deber de solidaridad humana tal como lo entienden.

Rogándole quiera dar cabida en "La Vanguardia" a esta aclaración, lo saludo muy atte. — Córdoba Iturburu.

NOMBRAMIENTO PARA LA COMISIÓN DE ASILOS Y HOSPITALES

Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido designado vocal de la comisión asesora de Asilos y Hospitales, el Dr. Juan Jacobo Spangenberg, quien desempeñará el cargo de vocal en reemplazo del doctor Nicolás Lozano, que ha sido nombrado presidente de la misma comisión.

En estos momentos en que la reacción pretende imponer sus designios en la esfera pública, tanto como ayer cuando la demagogia convertía en comité, es indispensable que los maestros, profesores y educadores en general, que tengan simpatías con nuestros ideales democráticos y sociales, presten su colaboración para el mejor éxito de la iniciativa referida.

Es realmente doloroso constatar la indiferencia del magisterio de este país por todo cuanto no sea la exclusiva defensa de su puesto. Conservar el grado, la cátedra es la suprema aspiración de la casi totalidad de ellos. Despues de eso, nada les interesa ni preocupa aun cuando estén comprometidos principios y derechos fundamentales, que los afecte como hombres y ciudadanos.

En Francia, 85.000 maestros están agremiados y pertenecen a la Confederación General del Trabajo. Cuando se decidirán a imitar este ejemplo los maestros argentinos?

La citación queda hecha. Que respondan dignamente los educadores socialistas!

Como se pide

El doctor Palacios, no ha recibido la carta del señor Córdoba Iturburu que publicó ayer "La Vanguardia", razón por la cual, nos envía a nosotros la respuesta, que dice así:

"Acabo de leer en "La Vanguardia" su carta. Me felicito de haberla provocado, pues Vd. dice, en ella, que "une su protesta a la mía por la prisión de Salvador Medina Onrubia", agregando que a su criterio, esa detención constituye "una injusticia y una crueldad inútil".

Sin duda, ésto ya no es timidez. Pero, permítame que no acepte la acusación de ligereza de juicio que Vd. me hace "en nombre de los firmantes" de la nota, algunos de los cuales me han expresado que no conocían el texto que Vd. redactó. Aludi efectivamente en mi discurso del 11 de junio a la timidez de los escritores, no por que creyera que correspondía adoptar actitudes o exhibir desplantes en nombre de principios, lo que no esperé nunca, sino por que Vds. no invocaban el derecho de la escritora detenida injustamente, pero sí la atribución del "Jefe del Estado" a cuya magnanimidad acudían formulando un pedido de "gracia". Pedían Vds. piedad para la mujer, la madre y la artista, expresando que "el aislamiento en la atmósfera penosa de una cárcel constituye un castigo, particularmente duro para una naturaleza que a la debilidad propia de su sexo, une un temperamento que se hace sensible, nervioso y excitable". Pero, se trata, basado, acaso, de una delincuente..."

Artículo 4º. Los infractores del artículo anterior y los que sabiendo alguna ocultación de armas no la denuncien serán penados con la multa de cuatro pesos, y según la gravedad del delito, con otra mayor que se juzgue conveniente.

Art. 5º. Quedan encargadas las autoridades civiles y militares de la ciudad y campaña del cumplimiento de este decreto.

Art. 6º. Publíquese por bando, circule, comuníquese, fijen copias en los lugares respectivos y dese al registro oficial. — Iturbe — Gumerindo Ulloa.

El gobierno de la provincia, conside-

1º. Que dada la Constitución nacional, cesaron y debieron desaparecer para siempre los partidos o bandos políticos que sembraron la discordia y causaron la desunión, el atraso y los mayores desastres de que el país haya sido víctima.

2º. Que es un absurdo y un atentado reaparezcan partidos y bandos políticos ante la Constitución jurada, y después de algunos años de observada, habiendo marchado el país por el sendero que ella tiene trazado de un modo pacífico y progresivo.

3º. Que con ultraje de esa ley y en perjuicio del orden y la paz pública se invocan y levantan partidos que ella no autoriza, que, además, o se pretenden licenciosamente más libertades de las amplias que la Constitución acuerda, o bajo una denominación extraña y desconocida exige una fracción su cumplimiento indeterminado por medios que condena y no prescribe, o se hace de ella una abso-

lata prescindencia por el hombre de partido en los asuntos políticos que deben sujetarse estrictamente a esa misma ley.

4º. Que si el bando o partido que aparece en la provincia con la denominación de "Liberal" que no puede explicarse, ni se comprende; que no presenta programa alguno, ni puede ofrecerlo de conformidad con los principios constitucionales que nos rigen, pues que siendo en armonía con ellos, estará uniforme con la gran mayoría que sostiene y se adhiere a la Constitución bajo la legítima denominación de "constitucionales" y no habría, por lo tanto, motivo de dividirse la sociedad con un partido extraño; no debe basar inapreciable de las autoridades ese agravio de las instituciones constitucionales y de la paz y orden pública.

5º. Que es un deber del gobierno velar por el cumplimiento estricto de la Constitución del Estado sin permitir en un momento extraviar de aquella trascendencia;

Decreta:

Artículo 1º. Se prohíbe en la provincia la existencia de partidos políticos.

Art. 2º. Debiendo ser los ciudadanos todos constitucionales, sumisos a la Constitución que nos rige y hemos jurado, el que de hoy en adelante proclame algún bando o sea titulado del "partido Liberal" será reputado sedicioso y estará bajo la vigilancia de la policía en esta capital y de los jefes políticos y militares de la campaña.

Art. 3º. Publíquese y dese al R. O. Salta, diciembre 9 de 1861.

Tod. Gumerindo Ulloa.

Comprendo, porque lo sé de un noble espíritu, que ha estado lejos de su pensamiento, como redactor de la nota, todo lo que no fuera el anhelo ferviente de libertar a la mujer valerosa que sufre cárcel pero reconozca que no hay ligereza en prever, en conjutar, cuando hay indicios claros, lo que sucederá —, y que al contrario hay ligereza en dejarse llevar por "simples fantasías literarias" que aun cuando confesadas lealmente, resultan peligrosas por que desorientan.

Vd. se queja con amargura de haber aprendido que entre las virtudes atribuibles al escritor argentino no figuran, sino por excepción, la solidaridad humana, la generosidad y el valor. Yo solamente acusé de timidez.

De todas maneras, lo interesante en su carta es la protesta, consignada al final, por la prisión de Salvador Medina Onrubia que Vd. considera una injusticia y una crueldad inútil. ¡No le parece que convendría hacer firme esa declaración por todos los escritores que, en vano, pidieron gracia?

Formuló moción en ese sentido".

Fdo: Alfredo L. PALACIOS.

Por su parte, el señor Córdoba Iturburu nos ha enviado otra carta que damos a continuación:

Buenos Aires, julio 20 de 1931. — Señor director de "La Vanguardia", Américo Gózaldi. — De mi mayor consideración: En la carta dirigida por mí al doctor Alfredo L. Palacios, que tuvo usted la amabilidad de hacer publicar en "La Vanguardia" de hoy, se ha deslizado un error de imprenta, o, mejor dicho, una omisión de palabras que resta todo sentido a un párrafo. Dicho párrafo es el penúltimo de la nota.

— Insisto, no obstante, en acusar a usted de ligereza de juicio en nombre de los firmantes aunque no en nombre del resto de los escritores argentinos a los que usted, a su turno, acusa, paíldamente de timidez. Los que han anegado con esa nota recogiendo firmas han aprendido, no sin amargura, que entre las virtudes atribuibles al escritor argentino no figuran, sino por excepción, la solidaridad humana, la generosidad y el valor. Y si bien es cierto que el hecho de haber suscrito la nota no constituye, por si solo, esa excepción honrosa, no es menos cierto que los que la firmaron merecen, por lo menos, la consideración que no debe negarse a los que han cumplido un deber de solidaridad humana tal como lo entienden.

Rogándole quiera dar cabida en "La Vanguardia" a esta aclaración, lo saludo muy atte. — Córdoba Iturburu.

NOMBRAMIENTO PARA LA COMISIÓN DE ASILOS Y HOSPITALES

Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido designado vocal de la comisión asesora de Asilos y Hospitales, el Dr. Juan Jacobo Spangenberg, quien desempeñará el cargo de vocal en reemplazo del doctor Nicolás Lozano, que ha sido nombrado presidente de la misma comisión.

En estos momentos en que la reacción pretende imponer sus designios en la esfera pública, tanto como ayer cuando la demagogia convertía en comité, es indispensable que los maestros, profesores y educadores en general, que tengan simpatías con nuestros ideales democráticos y sociales, presten su colaboración para el mejor éxito de la iniciativa referida.

Es realmente doloroso constatar la indiferencia del magisterio de este país por todo cuanto no sea la exclusiva defensa de su puesto. Conservar el grado, la cátedra es la suprema aspiración de la casi totalidad de ellos. Despues de eso, nada les interesa ni preocupa aun cuando estén comprometidos principios y derechos fundamentales, que los afecte como hombres y ciudadanos.

En Francia, 85.000 maestros están agremiados y pertenecen a la Confederación General del Trabajo. Cuando se decidirán a imitar este ejemplo los maestros argentinos?

La citación queda hecha. Que respondan dignamente los educadores socialistas!

Apareció un cordobés

y de entrada, no más se trenzó de contrapunto con el puntano Arancibia.

¡No se pierda la payada, compañero!

¡COMPRE

Mirador

Democracia y socialismo

UNA de las más caras ilusiones de nuestro siglo ha sido superar la democracia.

El nuevo espíritu, el auténtico espíritu del siglo XX se inició como una rectificación del romanticismo positivista en filosofía, en literatura y en política. El romanticismo había sido acreditado en el contenido ético de la democracia al presentarlo como una jerarquía de valores ya desvalorizados. El positivismo había desacreditado al liberalismo, al asignarle un sentido jurídico-económico intolerable.

La rectificación asumió los caracteres de una negativa violenta y rotunda. El siglo recibió el calificativo de "estúpido" por parte de quienes lamentaban haber pasado por él, y no se empeñaron en defenderlo los otros, los que tenían urgencia en abandonarlo definitivamente.

Nadie se detuvo ya a considerar el problema de la democracia liberal en sus aspectos heroicos. "Libertad, igualdad, fraternidad", formaban parte del ideario y del vocabulario definitivamente abolido. Eran cuestiones resueltas, concluidas. Lo que contenían de asimilables se había incorporado ya a la vida orgánica de Occidente civilizado. Eran una visión cápsula muy fruto digerido oportunamente.

Así se sumaban dos descalificaciones que partían de ángulos opuestos y resultaban igualmente eficaces contra la democracia liberal los golpes que la asetaban la derecha y la izquierda. Los monárquicos cléricos de un lado, los socialistas y comunistas del otro.

Se estaba en ésto cuando llegó la guerra. Paréntesis de cuatro años, durante los cuales se hizo más agudo y hondo el proceso de descomposición. Luego, crispaciones violentas, espasmos y convulsiones acusaban desequilibrios glandulares que no podían triunfar, ni hubieran sabido triunfar. Tampoco se lo propusieron. Excepticismo desconcertado y abúlico. Eso era todo.

Rusia fué la excepción. Estaba al margen del proceso occidental. Ella no había pasado por el siglo XIX, no la había vivido. Le eran ajenes la democracia y sus postulados. Pacó del absolutismo individualista del Zar al absolutismo comunitario de la masa, sin haber alcanzado a comprender y valorar el principio kantiano de que "el hombre es un fin en sí mismo".

El Occidente conoció y practicó ese principio, sin agotarlo, por cierto. Acaso era el único que merecía sobrevivir al siglo XIX, pero no hubo quien lo defendiese.

Ligado por el cordón umbilical originario a otros principios ocasionales y efímeros del dogma demó- liberal, se confundió con ellos y recibió, sea que ellos, sin duda, el ataque destructor, convergente de la derecha y de la izquierda. Lenin mismo dijo: "la libertad es un prejuicio burgués".

Ahora, es necesario recrear la dignidad humana, y la libertad, que es su condición de existencia. Para eso es necesario desejar, como Pensélope. Sólo así podrá conjurarse definitivamente el peligro del despotismo.

Hay que deshacer el ovillo hilado en la rueda de la Revolución de 1789. Hay que separar las dos sustancias asociadas y confundidas en el hilo doctrinal de la libertad.

Los derechos del hombre se unificaron en el uso revolucionario. La exigencia histórica es simplista, por excelencia, y no diferenció las dos sustancias esencialmente distintas que entraron en la confusión. Así resultaron identificadas y confundidas la libertad y el patrimonio. El problema ético de la personalidad humana y el problema técnico de la distribución de la riqueza social.

Restituyamos su vigencia al principio kantiano y rectifiquemos de paso al mismo Kant. — Los "derechos del hombre" sólo se refieren a la libertad y a la dignidad humanas. — La propiedad fué incluida por error doctrinal en la declaración de 1789. Es otra cosa. Existe en función de la sociedad, no del individuo. Es hueco de otro nidal y urge apartarlo. La libertad y la dignidad han recibido los golpes que le estaban dirigidos al llamado liberalismo económico.

Hay que deshumanizar la propiedad. Es el dominio de la sociedad sobre la naturaleza. Separémosla clara y definitivamente de la libertad, que es el dominio del hombre sobre sí mismo.

Hay que salvar la libertad. Es la cuestión previa.

Carlos Sánchez VIAMONTE.

"Hay que sacar recursos de donde se pueda" ... pero deberían sacarse de donde se debe...

Se acaba de proponer al ministro de agricultura de la nación la supresión, con carácter definitivo, de los derechos de exportación que gravan nuestros productos agropecuarios, como una medida por demás conveniente al país.

A esa propuesta el director general de comercio e industria, doctor Padilla, que es de presumir conoce el estado económico por que atraviesa nuestra nación en virtud del cargo que desempeña, ha contestado recordando, entre otras concordantes, las siguientes palabras pronunciadas en la cámara de diputados el año 1928 por un ministro de hacienda: "Hay que sacar recursos de donde se pueda". A continuación agrega el director de comercio e industria que, aunque pronunciadas en 1928, esas palabras son de actualidad, ya que a su juicio el déficit que se produciría si tales derechos de exportación se suprimiesen, tendría que ser pagado en el futuro por el mismo pueblo contribuyente en forma de nuevos impuestos, lo que no haría sino aplazar gravámenes que luego serían mayores. En seguida acompaña dicho funcionario una estadística según la cual los derechos de exportación aludidos desde 1918 hasta febrero inclusive de este año han producido la respetable suma de más de 210 millones de pesos oro.

Desde luego, dejaremos de lado los conceptos que nos merecen tales derechos de exportación, ya que únicamente y definitivamente han sido y son juzgados en forma desfavorable. Particularmente en estos momentos, su vigencia es cuando menos se explica, a no ser que se tenga el propósito de "proteger" los productos agropecuarios extranjeros impidiendo la exportación de los nuestros, así como con los derechos de importación se pretende "proteger" nuestras industrias — aunque no las tengamos ni podamos tenerlas en

mejores condiciones que otros — poniendo trabas a los artículos que vienen de fuera para luego tener que pagar a precios desproporcionados todo cuanto debiera resultarnos muy barato.

Pero "hay que sacar recursos de donde se pueda", porque la situación financiera no es tranquilizadora. Con esta confesión, hasta podríamos creer que el gobierno hace esfuerzos sobre-humanos apelando a cuanto medio está a su alcance de hacer dinero y que, desde luego, no le ofrecen resistencia, como sería el impuesto aplicado a nuestros productos agropecuarios.

Sin embargo, creemos realmente que aun no se han agotado todavía las fuentes de recursos fiscales y que, por lo tanto, debido a la crisis, ésta es la hora menos propicia de agobiar con impuestos a los indefensos productores argentinos.

En efecto, tiene el gobierno a su alcance, que para lograr sus propósitos no necesitará en este instante de debates legislativos como no los necesita para aumentar los derechos de aduana, otras fuentes imponibles, que de ponerlas en función se perjudicarían mucho menos al pueblo que las que actualmente sirven de principal sostén a la administración pública. Pues, ¿hasta cuándo ha de ser el pueblo consumidor y productor el encargado de pagar todos los gastos de la nación? Indudablemente, esto lo ha olvidado también el director general de comercio e industria al pretender justificar los derechos de exportación con una frase tan poco feliz como la del ministro de 1928.

Acato, si son necesarios más recursos para cubrir el déficit que amenaza, no podrían aumentarse los impuestos a las herencias, los legados y las donaciones entre vivos? ¿Qué reparo hay en no hacerlo cuando se manifiesta vigente la ley de derechos de

"Pedimos a los terratenientes —

exportación sancionada con carácter de emergencia y se aumentan caprichosamente los impuestos aduaneros a una multitud de artículos de primera necesidad?

Y si el dinero no alcanzara podrían establecerse también los impuestos al mayor valor de la tierra y el progresivo sobre la renta del suelo rural. El primero, porque es el más justo, ya que consiste en gravar el valor que la sociedad da a la tierra con su trabajo y aun con su sola presencia, cuyo valor hasta hoy ha detentado y gozado el propietario, sin ninguna razón justificación filosófica. El segundo, porque a la vez contribuiría a la solución del grave problema que plantean a la Argentina los inmensos latifundios acaparados por un número reducido de familias, al obligar, lógicamente, con su gravitación, a dividirlos entre los que con más facilidad podrían ser de quienes trabajara. Y este impuesto, recargándolo para los propietarios ausentes del país, que viven en París o Londres con las rentas que estas tierras les dan, produciría unos buenos pesos más.

Ambos tendrían la virtud de apartar sin mayores peligros de fraude ni de contrabando, muchos millones a las arcas fiscales. Además, caben perfectamente dentro de la fórmula "hay que sacar recursos de donde se pude"...

Es lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

que sacar recursos de donde se pude"...

Si lo que en situación igual hubiere hecho un gobierno animado de conceptos más modernos y justos. Así, por ejemplo, el gobierno democrático inglés no hace muchas semanas por intermedio de su ministro de hacienda el laborista Snowden, ha fundado su proyecto de impuesto a la tierra, no con palabras de desorientación sino con la claridad y energía que muestran estas frases:

"Pedimos a los terratenientes —

MOVIMIENTO GREMIAL

La disconformidad reinante en el gremio tranviario está plenamente justificada

SE INTENSIFICAN LOS ABUSOS PATRONALES

El descontento es general—

En los últimos tiempos hemos recibido numerosas quejas de obreros tranviarios que llegan hasta "La Vanguardia" para exponer los atropellos incajables de que son víctimas por parte de las empresas, aunque el absoluto silencio que acerca de los mismos se guarda, pudiera indicar otra cosa.

Por nuestra parte, toda vez que esas denuncias han sido debidamente comprobadas, las hemos hecho públicas en la esperanza de que las autoridades pertinentes adoptaran medidas en el sentido de reprimir los frecuentes abusos.

Ello no ha ocurrido y ésta es la hora en que una nutrida delegación de personal tranviario nos lo hace notar, sorprendida del exceso de tolerancia del Departamento nacional del trabajo para con las compañías tranviarias y especialmente con el Anglo.

No hay legislación del trabajo para los tranviarios.

Las empresas de tranvías violan todas las leyes obreras. Ello puede comprobarse fácilmente mediante una rápida pero honesta inspección. Tanto al personal de tráfico como al de talleres se les siguen haciendo descuentos ilegales en los sueldos en concepto de cuota de la mutualidad patronal sin tener en cuenta los recientes fallos al respecto y violando la ley 11.278.

Se despidió a los obreros que reclamaron el pago de accidentes de trabajo anulando los beneficios que esa ley establece, mediante un régimen de terror.

De la jornada legal, baste decir que los suplementos están a disposición de las empresas hasta 18 horas diarias, no reconociéndose la existencia de trabajos insalubres en los talleres y en las líneas subterráneas.

Además, se viola la ley 11.317 sobre trabajo de menores. Tanto en los talleres de la calle Zepita como en el denominado "Polvórn" hay menores que trabajan una jornada excesiva. Sería largo enumerar todas las violaciones en que las empresas incurren impunemente, libres del control del Departamento nacional del trabajo.

Noticias de la Federación Obrera Internacional del Transporte

(DEL BOLETIN OFICIAL)

TRANVIARIOS

Espejo retroscópico para los tranvías de Leipzig

A empresa tranviaria de Leipzig acaba de instalar en todos sus coches un espejo retroscópico, que no solamente permite al motorista ver los vehículos que se acercan desde atrás — lo que es muy útil en las curvas —, sino también ver si todos los pasajeros han subido o bajado antes de que ponga el vehículo nuevamente en marcha.

Sentencia sobre el trabajo dominical de los tranviarios alemanes

El contrato colectivo nacional de los agentes de empresas tranviarias particulares alemanas estipula que el personal de talleres, de vías y depósitos tendrá la semana normal de 48 horas, con un suplemento de 50 por ciento por el trabajo suplementario en los domingo, días feriados y días frances. La compañía de Tranvías del Sud de Alemania, que hasta ahora siempre ha pagado este suplemento, empezó recientemente a compensar el trabajo de domingo y día feriado con otro día franco, sin pagar el suplemento. La organización sindical recurrió al tribunal de arbitraje, el que se pronunció el 16 de mayo declarando que las horas trabajadas en domingo o día feriado deben pagarse con la tasa suplementaria cuando las horas trabajadas excedan en la semana de 48, y que debe pagarse el suplemento aun cuando las horas suplementarias hayan sido compensadas por otras horas libres en el curso de la semana.

CHOFERES

La nueva ley suiza sobre la circulación de automóviles

Durante los meses de mayo y junio se han celebrado en todas partes de Suiza mitines de choferes para protestar y hacer saber a la legislatura que los conductores de automóviles no tienen interés en una nueva ley de circulación automóvil que no contenga, además de prescripciones modernas sobre la circulación y el seguro obligatorio, disposiciones para proteger a los choferes profesionales.

Hace algún tiempo el consejo nacional negóse a discutir el artículo 17 del proyecto de ley que contiene disposiciones acerca de las horas de trabajo. Como los diputados socialistas en la asamblea federal también han declarado que no aceptarían una ley que no contuviese disposiciones protectoras para los choferes, la cuestión ha sido remitida a una comisión especial, que acaba de elaborar una transacción que es aceptable. Los choferes suizos reivindican disposiciones reglamentarias de las horas de trabajo y de descanso, y que prohíban la circulación de los camiones automóviles durante las horas nocturnas. Si la asamblea federal no acepta las propuestas de la comisión, la Unión Suiza de Trabajadores del Comercio, Transporte y Alimentación tomará medidas, de acuerdo con otras organizaciones sindicales interesadas, para que el proyecto de ley se someta a un referéndum popular.

La nueva ley checoslovaca de circulación de automóviles

En Checoslovaquia ha estado en estudio por muchos años una nueva ley de circulación de automóviles, sin que haya adelantado mucho. Ahora, ante la insistencia de las organizaciones de choferes, la comisión parlamentaria ha tomado medidas que significan que la nueva ley podrá entrar en vigor probablemente antes de fin de año.

OBREROS DE PUERTO

La ley de estiba en Holanda

Por muchos años ya ha hecho esfuerzos la Unión Holandesa de Obreros del Puerto para obtener la revisión de la ley de estiba, pero recién el 10 de junio ha logrado que se presentara en el parlamento un proyecto de ley con ese fin.

Hasta ahora no se ha manifestado ninguna oposición al proyecto, que no modificaría sensiblemente las condiciones que ya existen y serviría, en consecuencia, como protección contra los ataques que preparan actualmente los patrones.

FERROVIARIOS

Elección de delegados del personal en los ferrocarriles austriacos

Con el fin de refutar la alegación que existe un "terror rojo" en los ferrocarriles austriacos, la Unión de Ferroviarios ha insistido desde hace mucho en que se celebren nuevas elecciones de delegados del personal. La dirección general ha querido que, antes de las elecciones, se modifiquen los reglamentos relativos, pero ante la oposición de la Unión de Ferroviarios no ha logrado su deseo, y acaban de celebrarse las elecciones bajo los antiguos reglamentos.

A juzgar por los resultados provisarios, la Unión de Ferroviarios conservará los 14 mandatos (de un total de 18) que actualmente tiene en el consejo central del personal, resultado bastante satisfactorio en vista de la crisis económica y la reacción política allí reinante.

El reglamento del Anglo
Integran la delegación que nos visita, hombres de más de 20 años de trabajo en las respectivas compañías a las que han prestado servicios durante los mejores años de su juventud. Uno de ellos, el más anciano, nos dice:

"Hace un cuarto de siglo que mi vida está sujeta a este reglamento militar". Leemos. Son las cláusulas del reglamento de la Compañía Anglo Argentina. Impropias de aplicarse en un país civilizado, están sin embargo en vigencia para 15.000 hombres que pisasen este suelo, muchos de los cuales en él han nacido y casi todos ellos con numerosa prole argentina.

La aplicación del reglamento se hace en forma tanto más severa, cuando la empresa pretende justificar la cesantía que con diversos propósitos decreta. Actualmente están desocupados miles de ex tranviarios, muchos de ellos pertenecientes a los talleres, donde en parte, se ha reemplazado con mujeres y menores.

Acatan las exigencias patronales, o van a la calle perdiendo sus derechos jubilatorios—

La ley 11.110 que las empresas no cumplen — el Anglo no aporta y La Crotz se atrasa — sirveles sin embargo gracias a la composición patronal del directorio, para vengarse de los obreros cuya dignidad no les permite acatar las prepotentes disposiciones del capitalismo tranviario.

En efecto; el obrero que se dispone a hacer respetar sus derechos, no sólo es declarado cesante, sino que se lo acusa gratuitamente para justificar la negativa de la Caja al pedido de los beneficios que acuerda la ley 11.110.

Lo que ocurre en la Caja—

En la Caja que preside el doctor Pico (hijo), institución que funciona bajo el control del ingeniero Pico (padre), ministro del interior, estas ventanas del Anglo encuentran terreno propicio. Ya ha denunciado "La Van-

guardia" algunas de las irregularidades que se observan en ese instituto, suficientemente demostrativas de lo que en esa Caja acontece. No es extraño, pues, que allí primen criterios coincidentes con los deseos del Anglo.

Otros abusos—

Durante largo rato, los compañeros tranviarios nos describen otros abusos que revelan la prepotencia patronal estimulada por la tolerancia oficial.

La revuelta ha empeorado la situación del gremio—

Uno de ellos nos dice: "Cuando vivimos desde la misma calle, en el desempeño de nuestras funciones, como asumfan el poder los militares, no pudimos prever que a raíz de la revuelta, once meses de estado de sitio dificultarían nuestra acción defensiva frente al atropello patronal".

Nos felicitó el señor Rongé por nuestra permanencia en los coches, aún en los momentos más álgidos del desorden, y más tarde en la reunión celebrada por los presidentes de Departamentos de trabajo, Sánchez Serrondo hizo también el elogio de nuestra paciencia que aún debría prolongarse. Pero nada ha dispuesto el gobierno de facto, que no haya sido para beneficiar a las compañías, sobre todo permitiéndole burlar la jornada legal".

Es evidente que el gremio tranviario tiene sobrados motivos de queja. Confiamos en que por su propia capacitación gremial no ha de tardar en librarse de las deprimentes condiciones de vida y de trabajo a que está sometido.

ASAMBLEA DE LOS OBREROS DEL CALZADO

El domingo

La comisión administrativa del sindicato de Obreros en Calzado, invita a los asociados para la asamblea general de socios que se realizará el próximo domingo a las 9 horas, en el local social, México 2070, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: Acta; Balances; Correspondencia; Informe de secretaría; Relación semestral de la comisión administrativa; Reintegración de la comisión administrativa. (Designación de 7 titulares y 3 suplentes).

Para participar en la asamblea los asociados deben concurrir munidos con el respectivo carnet, en condición estatutaria.

HOY SE REUNIRAN LOS PELUQUEROS

E L Sindicato de Peluqueros, Pobladores y Anexos ha convocado a una asamblea general del gremio para hoy, a las 21 horas.

Dicho acto, que ha de reunir a la gran mayoría de esos obreros, se realizará en Belgrano 1426, debiéndose considerar entre otros asuntos, la integración de la comisión administrativa.

BIBLIOTECA DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

Este sindicato cuenta con una biblioteca que consta de cinco mil volúmenes, conteniendo excelentes obras de literatura, ciencias y artes.

Con tal motivo invita a los asociados a frecuentarla.

La biblioteca se atiende todos los días por los compañeros de turno, rigiendo el horario de 20 a 22 horas, excepto el sábado, que es de 15 a 18.

Para retirar libros sólo se requiere la presentación del carnet sindical en las condiciones estatutarias.

EL PERSONAL DE LA CASA "KLOCKNER", REALIZARA MAÑANA ASAMBLEA

El personal de la casa Klockner, que desde hace una semana sostiene un conflicto con la dirección de ese establecimiento, conflicto originado por la negativa de parte de la casa a acceder a un justo pedido de mejoras, realizará mañana miércoles 22, a las 18 horas, una importante asamblea.

A esta reunión, que se realizará en lugar cercano a la fábrica, deben asistir todos los obreros de la casa mencionada, los cuales deberán tomar importantes resoluciones referentes a la huelga que se está sosteniendo.

NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Bao la presidencia del doctor Carlos Giraldez realizó su segunda sesión la comisión que tiene a su estudio la cuestión del trabajo nocturno en las panaderías. Tomó en consideración el punto relativo a la guardia nocturna, llegando a la conclusión de que corresponde solicitar la opinión de la comisión de industrias insalubres actualmente reunida.

En una entrevista que el presidente del Departamento nacional del trabajo mantuvo con el presidente de la Cámara sindical de mercados de abasto, quedó acordado que se impartirán las instrucciones del caso a fin de que los puesteros cumplan las disposiciones que rigen el trabajo de los menores y demás leyes obreras pertinentes, contribuyendo de este modo a la prevención de las infracciones en que con frecuencia se incurre en los mercados.

SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA URQUIZA (Nor-este)

Esta entidad invita a sus asociados a concurrir a la asamblea ordinaria que se efectuará el domingo próximo 26 del corriente, a las 14 horas, en su local social, Pirán 5756, donde deberá considerarse un importante orden del día relacionado con la acción que esta entidad viene desarrollando en la zona de su actuación.



La técnica

Sobre la base de los relaciones biológicas que, como individuos de una misma especie, guardan los hombres entre sí, y a medida que comprenden el mundo físico-biológico y lo aplican en la técnica, desarrollan las relaciones económicas, las relaciones de los hombres a los fines de la técnica, como cooperadores o coproductores. Y con ellas las sociedades humanas entran propiamente en la Historia. —(Pág. 81).

LA MEJOR FUENTE DE INFORMACION Y ESTUDIO

Teoría y Práctica de la Historia

El gran libro del maestro JUAN B. JUSTO

1er. tomo de la 3a. edición, impreso en un hermoso volumen de 270 páginas, por la Librería y Editorial "La Vanguardia"

EL EJEMPLAR 0.80

Interior: Agregar 20 centavos para franqueo certificado.

..... de de 1930.
Compañero administrador de "La Vanguardia",
Rivadavia 2150 — Buenos Aires.

Adjunto remito recorte del aviso publicado hoy.

Envío igualmente la suma de \$ importe de los ejemplares de "Teoría y Práctica de la Historia", que me remitirá por correo.

Nombre y apellido

Domicilio

El Sindicato de Mozos y Anexos de Boca y Barracas realizará el miércoles asamblea general

POR LAS LEYES OBRERAS

UNA GRAN VERDAD

Ante toda situación de fuerza en un país, hay una masa sorda, equivocadamente egoista, que queda inensible, encerrándose en su casa.



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Un grupo de veinte delegados de la Asociación Trabajadores del Estado, obreros todos de la Dirección General de Navegación y Puertos, nos ha visitado anoche para solicitarnos que hagamos públicos sus deseos de que el gobierno cumpla con lo dispuesto en la 10 del corriente, y que dice así:

1. Aceptar como medida heroica, dentro del concepto de solidaridad humana que debe primar en estos graves momentos, y exclusivamente a base de la absoluta terminación de las cesantías, la reducción de días de trabajo mensuales hasta 18 en talleres y obras y 25 en la marina de O. P.

2. Si esta enorme reducción en las entradas de los obreros se viera agravada por nuevas medidas restrictivas, la Asociación Trabajadores del Estado, sección Buenos Aires, deberá suspender sus gestiones y pasar nota al C. D. N. instándolo a que convoque de inmediato un congreso nacional extraordinario, con invitación especial a la Confederación General del Trabajo, para que se aboque al estudio de este grave problema, dado que el es de carácter nacional y no local, y por lo tanto deben participar todas las seccionales de la A. T. E., asumiendo cada una la actitud que crea conveniente, deslindando así responsabilidades, lo que reafirmará el principio orgánico de la A. T. E.

Esta actitud de los obreros obedece a que tienen informes de que la jornada se reducirá a 7 horas en los 18 días por mes que se ha resultado trabajar, lo que significaría trabajar solamente 15 días en el mes.

Además, se declararía la cesantía de 500 obreros, con lo cual habría resultado estéril el sacrificio que para los trabajadores significa la resolución adoptada en la mencionada asamblea del 10.

A los socios cesantes

EN la secretaría de la A. T. E., Defensa 771, se requiere la presencia de todos los socios cesantes, los que pueden concurrir con sus respectivos carnet, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

INFORMACION DEL INTERIOR

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Actos realizados

EN SAN ANTONIO DE ARECO

Fué conmemorado el aniversario de la Revolución Francesa

SAN ANTONIO DE ARECO, 20 — Con mucho éxito se realizó la velada y conferencia con que la Biblioteca "Juan B. Justo", anexa al Centro Socialista local, conmemoró el aniversario de la revolución francesa.

En forma elocuente, el compañero Manuel Besasso desarrolló el tema anunciado, mereciendo la unánime aprobación del numeroso auditorio; los numerosos restantes del programa preparado fueron atentamente seguidos por los concurrentes.

LA PLATA — En el Centro Socialista de la sección 2a, de La Plata, se llevó a cabo el domingo a las 10 horas, la anunciada conferencia sobre el tema "La Comuna de París", por el ciudadano Ernesto R. Sabato, de la A. U. S.

Comenzó diciendo de cómo el proletariado francés luchó junto a la burguesía, en 1789, para asegurar los privilegios de ella y sobre todo el derecho de propiedad privada, base y fundamento del sistema capitalista; de cómo luego se delineó cada vez más la lucha entre las dos grandes clases: burguesía y proletariado, por el creciente progreso de la industria y la concentración de grandes capitales en pocas manos. Citó los diferentes levantamientos armados de los obreros que se realizaron a partir del 89 hasta culminar en la revolución proletaria de la Comuna de 1871, de carácter esencialmente socialista. Hizo una reseña histórica de la guerra franco-prusiana, el establecimiento de la Segunda República Francesa y el sitio de París por los prusianos, el armisticio y llegando por último al establecimiento de la revolución comunista el 18 de marzo de 1871, el nombramiento de la Comuna y las primeras medidas que tomó. Se refirió, especialmente, a la extraordinaria actividad que la Comuna desarrolló en el orden educativo, sobre todo teniendo en cuenta los inminentes peligros que acechaban al pueblo de París y que no tardaron en hacerse efectivos: el sitio de París por los ejércitos de Versalles o leales, al mando del general Mac Mahon, la derrota de los comunistas y la sangrienta entrada del ejército en la ciudad con el fusilamiento de 35 mil comunistas, entre hombres, mujeres y niños, en la trágica Semana de mayo, que constituyó la represión más criminal del siglo.

Terminó, por último, citando una frase de Marx: "El París de los obreros de 1871, el París de la Comuna, será célebre para siempre jamás como precursor de una sociedad nueva. La memoria de sus mártires vivirá, como en un santuario, en el corazón grande de la clase obrera".

Informaciones de La Plata

Designaciones en Lomas de Zamora

LA PLATA, 20 — El Director general de escuelas dictó hoy un decreto por el cual crea el cargo de secretario en la escuela número 13 de Lomas de Zamora, que pasa a desempeñar el señor Higinio Linder Martínez, actual de la número 3.

Pasa a continuar sus servicios, como maestra de grado de escuela número 6, la señorita Angela Bazán, actual de la número 16 y en su lugar pasa la señorita Delia Achárya, actual maestra de grado de la número 6.

La jubilación de docentes

LA PLATA, 20 — El Director general de escuelas pasó hoy una nota a la señora Susana Enz de Muñiz, maestra de grado de la escuela número 13 de Lomas de Zamora, haciéndole saber que fué su pensamiento ascenderla al cargo de secretaria de dicha escuela, cargo que desempeñó anteriormente con dedicación e inteligencia, pero lo ha impedido la circunstancia de estar comprendida entre las docentes que han cumplido el tiempo necesario para su jubilación, acerca de los cuales es conocido el criterio de las actuales autoridades escolares.

Añade el doctor Vilgré La Madrid que desea dejar constancia que únicamente esa razón ha evitado su asenso.

Canalización y limpieza del arroyo Maldonado

LA PLATA, 20 — La intervención nacional, había encomendado a la Dirección de Hidráulica la canalización y limpieza del arroyo Maldonado, y del zanjón Sarmiento que desemboca en ese arroyo.

Con una cuadilla proporcionada por la Dirección de puentes y caminos, se dió término a la ejecución de estos trabajos. El tramo canalizado del arroyo Maldonado se extiende desde el límite de la capital federal hasta el cruce con la calle Rivadavia en la localidad de Ciudadela. A este tramo se le ha dado un ancho de 7 metros.

El tramo el zanjón Sarmiento, canalizado y limpio, con una longitud de 4.500 metros, se extiende desde su desarga en el arroyo Maldonado hasta 700 metros al oeste de Ramos Mejía.

Con estas obras se han beneficiado los vecinos de los pueblos de Ciudadela, Ramos Mejía y Villa Sarmiento, tanto en lo que se refiere a los desagües, como en lo concerniente a la higiene, que dejaba mucho que desear, antes de estos trabajos.

¿SE TRAMA UN ATENTADO CONTRA EL LIBRE EJERCICIO DEL SUFRAGIO?

Aplicación capciosa de la reglamentación de la ley electoral

Días pasados noticiamos en esta misma sección, el malón que el "oficialismo" de San Martín preparaba al eliminar de los padrones a los ciudadanos sindicados como opositores, arguyendo que eran falsas inscripciones o domicilios inexactos.

Dijimos en esa oportunidad, que en realidad lo que se tramaba era una burda maniobra contra la libre expresión del voto, preparándose un padrón que pudiera dar a los conservadores un triunfo electoral que la opinión de la masa ciudadana les ha negado.

Nuevos hechos ocurridos en la localidad de Haedo, vienen a corroborar nuestra denuncia. Nuestro correspondiente en dicha población nos ha remitido la siguiente información que dice bien a las claras cuál es el propósito que el "oficialismo" persigue al mostrar-se tan celoso intérprete de algunas disposiciones de la reglamentación de la ley electoral.

HAEDO, 20 — El comisionado municipal que tiene a su cargo el gobierno del partido de Morón, por medio de un decreto ha nombrado una comisión de escribanos, para que de acuerdo al artículo 58 y los subsiguientes de la ley orgánica de las Municipalidades de la Provincia, confeccionen el registro de vecindad constando el DOMICILIO, edad, y otros numerosos detalles de estilo. No habría nada que objetar a este proceder si ello no encubriera una segunda intención, cual es la de proceder luego a la eliminación de aquellos inscriptos en el padrón electoral cuya domicilio no concuerde con el denunciado por última vez.

Al propio subscripto le ha ocurrido un episodio demostrativo del propósito aviso de los actuales "depuradores" del padrón; días pasados habiéndose cambiado de casa a pocas cuadras de mi anterior domicilio, y no queriendo ser eliminado por "falso domicilio", denuncié ante la comisaría local la nueva dirección; en las oficinas policiales todo fueron trámites y chicanas para que no se diera normal curso a la tramitación solicitada, que debiera ser resuelta de inmediato y por la simple concurrencia de un agente a casa del elector. Presentaciones por escrito ante el comisario, viajes al Registro Civil, y mil otros requisitos que celos de sus derechos de elector, no querían verse privados de la valiosa arma civil: el voto.

No hay duda que el conservadurismo pretende llevar a la práctica en forma encubierta y falaz, las proyectadas reformas electorales de "seleccionar a los votantes", pero lo hacen de acuerdo con su color político. — (Correspondiente).

COMISARIO TRASLADADO

Por combatir el juego y el cuatrerismo

CORONEL PRINGLES, 20. — Debido a la intensa campaña contra el cuatrerismo y los juegos de azar llevada a cabo por el comisario Elisagray, en su breve actuación en esta localidad, éste ha sido trasladado por cuanto la higiienización que realizaba dicho funcionario, perjudicaba los intereses electorales del caudillo conservador.

Este raro ejemplar de comisario suspendió las carreras de caballos que la plana mayor conservadora había organizado el 9 de julio, disolviendo la reunión cuando ya se había efectuado la primera carrera, actitud que fuera comentada y aplaudida por la parte más sana de la población.

Con el traslado mencionado ha ganado la batalla el caudillo con gran alborozo de los tahures que lo rodean. — (Correspondiente).

LA LABOR CULTURAL DEL CENTRO DE 9 DE JULIO

Para tal fin, ampliáronse las comodidades de su sede social

NUEVE DE JULIO, 20 — Con el plausible propósito de llevar adelante su obra de cultura y poder satisfacer así sus siempre crecientes necesidades de expansión, el Centro Socialista local ha resuelto construir una nueva dependencia, ampliando considerablemente las comodidades actuales.

Con ese fin en breve se iniciará la edificación de un amplio vestíbulo que, según un plan preconcebido por la dirección de esa agrupación ha de servir para realizar fiestas y otros actos populares que forman parte de un plan general que ha sido trazado.

Para esa obra se han recibido importantes donaciones en dinero.

En Campana, durante el desarrollo de una carrera cuadrera se produjo un hecho de sangre

CAMPANA, 20 — Como es del dominio público, por ley de la provincia están prohibidas en todo el territorio provincial las carreras cuadreras, así como también las realizadas en los hipódromos.

Pero el gobierno provisional, que no autoriza la reunión de ciudadanos en la vía pública, no sólo para actos políticos, sino que ni siquiera con fines puramente culturales — como puede ser la fundación de una biblioteca, por ejemplo, autoriza en cambio en los caminos rurales y en las zonas urbanas del interior la reunión de miles de ciudadanos que asisten a carreras cuadreras, realizadas con la complacencia cómplice policial y que no sólo sirven para el desplumamiento de los viciosos, sino que también para enriquecer las crónicas del delito.

Uno de éstos es el que se produjo ayer en esta ciudad. Violando la ley, como decimos, se realizaron con la complacencia culpable de la policía, carreras de caballos en el paraje rural que denominan "boliches de Molina". A raíz de diferencias por las apuestas del juego entre varios concurrentes, se produjo un serio incidente, que degeneró en un recio tiroteo, resultando herido de gravedad, por un balazo, aunque sin haber tomado parte en la reyerta, el vecino Cesario Rodríguez.

Aunque en estos momentos no tenemos más noticias seguras que la relativa a la víctima ya nombrada, se nos dice que al parecer hay varios heridos más. De cualquier manera, el deplorable suceso que no se hubiera producido a no ser por la tolerancia cómplice de las autoridades policiales al permitir actos prohibidos por la ley, da un triste ejemplo de lo que es la nueva "regeneración" comenzada en la provincia.

SE JUEGA EN FORMA DESCARADA EN BALCARCE

La veracidad de una campaña del periódico socialista "El Siglo"

BALCARCE, 20 — Sin ningún recato y con todo desenfado, se juega en forma alarmante en esta ciudad. La población está convertida en un inmenso garito donde, hasta los mismos enciendan constando el DOMICILIO, edad, y otros numerosos detalles de estilo. No habría nada que objetar a este proceder si ello no encubriera una segunda intención, cual es la de proceder luego a la eliminación de aquellos inscriptos en el padrón electoral cuya domicilio no concuerde con el denunciado por última vez.

Al propio subscripto le ha ocurrido un episodio demostrativo del propósito aviso de los actuales "depuradores" del padrón; días pasados habiéndose cambiado de casa a pocas cuadras de mi anterior domicilio, y no queriendo ser eliminado por "falso domicilio", denuncié ante la comisaría local la nueva dirección; en las oficinas policiales todo fueron trámites y chicanas para que no se diera como número en los programas oficiales de festejos patrios!

En su oportunidad el órgano socialista "El Siglo" realizó una valiente campaña contra las primeras maniobras del vicio, cuando el mal no había alcanzado la gravedad que ahora tiene; su clara y honesta posición de órgano periodístico libre de todo prejuicio o compromiso, le valió una infame campaña iniciada por la prensa conservadora, la cual consiguió que la policía sumariara a los conscientes y honestos periodistas que no saben callar la verdad, aunque ello provoque en su contra la ira de los que sustentan el poder.

Ante el actual auge del juego, hechizo que nadie desconoce, "El Siglo" enrostra a sus acusadores de ayer, las campañas insidiosas llevadas a cabo, cuando pretendían desmentir las duras verdades por él sustentadas. A tal respecto, dice nuestro estimado colega:

¡Que hable la prensa conservadora! ¡A esa prensa mercenaria, inmoral y chantajista, que sería capaz de cohonestar el crimen si ello la arbitrara

recursos; a esa prensa complaciente, indigna y obsecuente dirigimos este interrogante: ¿Se juega o no se juega hoy en Balcarce? Y si admite que se juega, ¿por qué no levanta su voz para censurar a los malos funcionarios que permiten y hasta estimulan la violación de las leyes prohibitivas del juego?

¡O era el juego, corrosivo peligroso que subvierte el carácter del individuo, predisponiéndolo a la inmoralidad y a la holgazanería, uno de los postulados de la "revolución"?

¡Que hable la prensa conservadora!

¡La concitamos a ello! ¡Y que nos sumarie la policía...!" (Correspondiente).

En una realidad la usina popular de Bolívar

EL VECINDARIO LE PRESTARÁ TODO SU APOYO

BOLÍVAR, 20 — La iniciativa de crear la Usina Popular en esta población se ha traducido en una realidad halagadora: una comisión de animados vecinos, realiza una activa y fructífera propaganda en favor de la constitución de un organismo popular y cooperativo para la atención de los servicios de luz y fuerza.

A esta inquietud de los propulsores de la iniciativa, el pueblo sabrá responder con la solidaridad que los intereses comunes reclaman; deben de juntarse de lado las banderas o colores partidarios, en beneficio de la causa popular que a todos afecta por igual.

Por su parte, "El Surco", órgano del Centro Socialista local, recomienda a los vecinos no dejarse engañar por las falsas promesas y engañosas perspectivas con que la empresa propietaria de la usina pretende sorprender a los consumidores; el colegio con reconocida autoridad en el asunto, por la campaña que en defensa del vecindario ha venido realizando tenazmente, dice a ese respecto:

Recuérdese que la compañía que hace 18 años está instalada en nuestra ciudad, nunca habló de rebajar tarifas ni jamás pensó en ofrecer ventajas a sus clientes. ¡Recién ahora lo hace! ¡Recién ahora implanta nuevas tarifas!

Ante la inminencia del peligro, el puño afloja sus tentáculos, pero los extenderá para presionar con más fuerza, si los habitantes de Bolívar no cooperan valientemente en la pronunciada.

Recuérdese que en 18 años han emigrado de Bolívar más de 2.000.000 de pesos que han ido a engrosar las arcas insaciables de los capitalistas. Y si ante esto no se produce la reacción de los vecinos habrá llegado el momento de creer a pie juntillas en la "apatía e indiferencia" de nuestro pueblo.

Conviene que llamemos la atención de los consumidores, a fin de que no sean sorprendidos por los "trabajos" de la actual Usina, cuyos directores, ante las perspectivas de la formación Cooperativa, han empezado a mover sus títulos prometiendo "el oro y el moro" y creando tarifas que, a simple vista, son de una ventaja incomparables.

Decimos a simple vista, porque a poco que se analicen, nos encontramos con que las rebajas son aparentes y en el mejor de los casos, de una importancia mínima.

Conviene también que se sepa que la actual usina será el peor enemigo de nuestra Usina Propia, puesto que, como ha ocurrido en otras localidades, hará una competencia desleal y

EL CONFLICTO EN EL HOSPITAL "PIROVANO" DE TRES ARROYOS

Las rencillas de comité se han infiltrado en el citado nosocomio

TRES ARROYOS, 20 — Desde el martes pasado, el personal del hospital "Pirovano" se ha declarado en huelga, a raíz del atraso que desde hace varios meses sufren en el cobro de sus salarios.

Tiempo hace ya que en el referido nosocomio se venían registrando numerosas irregularidades como consecuencia de la negligencia de las autoridades comunales que descuidaron la entrega oportuna de la subvención que el hospital tiene asignada en presupuesto. Esta irregularidad ha traído como consecuencia situaciones críticas como la que motiva el abandono del trabajo por parte de los enfermeros y peones.

Lo más censurable es que los directores han querido suplantar al personal en huelga con elementos traicionales del "comité", que nunca podrán desempeñarse con la eficiencia que su función demanda.

El movimiento, que en los primeros momentos contará con la adhesión de

Actos a realizar

LA PLATA — Iniciando el ciclo de disertaciones organizado por la comisión Socialista de Cultura de esta ciudad, dará una conferencia desarrollando el tema "Problemas urgentes", el doctor Nicolás Repetto.

Dicho acto se llevará a cabo el día sábado 25 del corriente mes, a las 18.30 horas, en el local de la Federación Socialista, calle 48 entre 8 y 9.

Dijo algunas palabras explicando el plan de conferencias organizadas el

todo la población, se ha desprestigiado ante la opinión sana del vecindario, por haberse prestado el personal en conflicto a las maquinaciones de la gente del comité conservador disidente.

Igualmente son repudiadas las campañas que contra el referido nosocomio ha llevado en forma exagerada un órgano periodístico de la localidad, que segado por su fobia partidista ha llegado a asegurar que en el hospital escaseaban los víveres más indispensables y que faltaban medicamentos, campaña que determinó una mermada en las entradas percibidas por el pensionado.

La politiquería de los comités tradicionales, llevando sus pleitos y luchas de bastardos apetitos al seno de una institución pública que debiera merecer respeto, coloca a la población que debe utilizar los servicios hospitalarios en crítica situación.

La población, se ha desprestigiado ante la opinión sana del vecindario, por haberse prestado el personal en conflicto a las maquinaciones de la gente del comité conservador disidente.

Igualmente son repudiadas las campañas que contra el referido nosocomio ha llevado en forma exagerada un órgano

Entre Ríos

COMO SE FESTEJARA EL "DIA DEL ARBOL"

Decreto del gobernador Quiros

PARANA, 20 — El gobernador Quiros, considerando que el próximo martes 28 del corriente, es el dia consagrado por esta provincia a la "Fiesta del Arbol" fecha instaurada por los elevados fines de acrecentar el culto al arbol, ha acordado por decreto solicitar del Consejo General de Educación de la provincia disponga que, a la espera de la referida fecha, desde el corriente año, se den clases alusivas a los alumnos de las escuelas fiscales y particulares de su dependencia, así como también que, en las que fueran posible organizarlas, se hagan plantaciones, por los alumnos, el dia de la fiesta.

Pídelle, asimismo, recomienda a los maestros para que obtengan que cada alumno plante y cuide un arbol; en las escuelas urbanas, en las calles de la ciudad y en las de campaña, en los caminos.

Solicita de la dirección local de escuelas nacionales la adopción de analogas disposiciones y recomendaciones, en cuanto a los establecimientos educacionales de su dependencia.

Los Consorcios Vecinales de Caminos tendrán, además de las obligaciones inherentes su cometido, la de plantar árboles a los lados de los caminos que construyan o conserven.

Las Comisiones Centrales de Puentes y Caminos y los Departamentos de Agricultura y Ganadería organizarán y realizarán una propaganda permanente.

miembro de la Comisión doctor Alejandro Korn.

MAIPU. — El sábado 25, a las 20 y 30 horas, el ciudadano Ismael Barbano, pronunciará una conferencia en el local del Centro Socialista, sobre el tema: "Politiquería de caudillos".

REMEDIOS DE ESCALADA (Este) — Organizado por el Centro Socialista Juan B. Justo, se realizará un festival y conferencia el sábado 25, a las 20.30 horas, en el salón "Centenario". La conferencia estará a cargo del ciudadano Juan A. Solari, y versará sobre el tema "Mandar y Gobernar".

CAMPANA. — El próximo viernes 24, a las 20.30 horas, se realizará en el amplio salón del teatro Italia de esta localidad, la segunda conferencia cultural del ciclo de este año, que patrocina la Biblioteca Pública "Jean Jaurès" anexa al Centro Socialista local.

La conferencia, que estará a cargo del Dr. Enrique Mouchet, versará sobre el siguiente tema: "Trabajo, civilización, cultura".

Este acto cultural ha despertado justificada expectativa.

nente entre los vecinos de las zonas rurales, interesándolos por la plantación de árboles en los cantinos públicos que sirvan a sus propiedades. Asimismo, los interesarán por la plantación y formación de pequeños bosques a distancias no mayores de mil metros.

Solicita la cooperación de las Sociedades Rurales y asociaciones culturales y de fomento, para que divulguen entre sus asociados los propósitos del presente Decreto y obtengan que cada uno de ellos cuide también un árbol y sean factores de propaganda permanente, en modo de obtener todos los habitantes igual comportamiento.

Exhorta a las Municipalidades, Comisiones Municipales y Juntas de Fomento para que aínen su esfuerzo a fin de hacer prácticos los propósitos enunciados dentro de las zonas de su jurisdicción y obtengan que su personal plante y cuide un árbol.

LA CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Fueron abiertas las propuestas presentadas para tal fin

PARANA, 20 — En el despacho del ministro de hacienda y ante la comisión de elevadores de granos y numerosos delegados de las cooperativas agrícolas se procedió hoy a la apertura de las propuestas, con el siguiente resultado: Engelhard y compañía, por un elevador de 3.100 toneladas, 166.400 pesos; por un elevador de 4.100 toneladas, pesos 183.800; por un elevador de 5.100 toneladas, 201.100 pesos, pagaderos al contado.

Si el gobierno garantiza la obra, los proponentes estudiarán su finalización a plazos.

La propuesta de Gruen y Biffinger sociedad anónima es así: por un elevador de 4.000 toneladas, pesos 300.000; por un elevador de 5.000 toneladas, 340.000 pesos pagaderos a cien días, con garantía del gobierno.

La propuesta de la General Machinc y compañía es la siguiente: por un elevador de 5.000 toneladas, \$ 159.145; por un elevador de 6.356 toneladas, \$ 233.798, pagaderos en ocho años de plazo, con cuotas de 20 centavos por quintal que pase por el elevador.

En su propuesta de la Corporación Americana de Fomento Rural se compromete a construir a menor precio que cualquier otra firma sin fijar el importe, pagadero a 12 centavos oro por quintal de cereal que pase por el elevador hasta su completa amortización.

La comisión se reunirá para estudiar los detalles técnicos de la construcción de las distintas propuestas. — Corresponsal.

OGATINER

SANTIAGO DEL ESTERO

Ante el ministerio de agricultura, un grupo de colonos formula graves denuncias

En forma arbitraria serán desalojados de sus tierras de labor

JUAN N. FERNANDEZ, 20 — Un grupo de colonos de esta zona, ha elevado al ministro de agricultura, una nota en la que al referirse a la amenaza de desalojo que sobre ellos pesa, denuncian una serie de hechos violentos a la ley agraria.

La presentación elevada al ministro está concebida en los siguientes términos, que publicamos textualmente para que el lector se forme una idea acerca de cómo proceden los terratenientes e intermediarios en sus relaciones con las humildes colonos, que para el beneficio de aquellos trabajan durante todo el año.

"Los abajo firmados, todos agricultores arrendatarios del campo del señor Eduardo Martínez de Hoz, sito en esta localidad, que desde hace muchos años sembramos esta tierra, terminamos nuestro contrato de arriendo el 31 de marzo p.d., pero antes de vencer el mismo volvimos a celebrar contrato por un año, con el 40% de rebaja sobre el precio del contrato anterior, arreglo que estipulamos con el encargado local del campo, Sr. Vicente Blaiotta, y en mérito de este arreglo dimos principio a la roturación de la tierra, y a la fecha la casi totalidad de lo que arrendamos está sembrado con trigo, avena, etc.

El contrato, se dijo, se firmaría de un día para otro con lo cual se nos vino entreteniendo, aunque a decir verdad no nos llamó la atención a nosotros dado que sabíamos que a ningún arrendatario del campo Martínez de Hoz que son más de cincuenta, les entregaba el contrato, cosa que tampoco se hace con nadie a la fecha.

Hace poco vino un nuevo encargado, quedando con ésto separado de su cargo el señor Blaiotta con quien habíamos arreglado el nuevo arriendo, como todos los demás arrendatarios: casi conseguida, se nos citó a la Alcal-

FALLECIO EL DOCTOR M. SCATTINI

En Concordia

CONCORDIA, 20 — A consecuencia de una infección contraria en el curso de una operación quirúrgica, falleció hoy por la mañana el Dr. Miguel Scattini, altruista facultativo que gozaba de múltiples simpatías.

La inhumación de sus restos resultó una demostración de verdadero duelo popular. — (Corresponsal).

Alentar frente a la Sucursal del Banco

de la Nación Argentina, en el local del Club-Social se juega todas las noches al "mónito con puerta", con una banca de 5.000 \$; en la avenida Santa Fe, en el "Real Bar", a pocos metros de la Jefatura, se juega disimiladamente al "poker", porque uno de los asiduos concurrentes a ese negocio es el señor Aguirre; se utilizan porotos en lugar de fichas para que ello sirva de coartada en caso de una "inopinada" visita de la autoridad. El banquero en estas jugadas es, un señor emparentado con el interventor; dicho sujeto ha llegado en su osadía, a amenazar a los directores de los periódicos locales con clausurárlas si comentan o denuncian este asunto.

Coméntase que en la localidad de Humberto I se permitió los días 25 y 26 de mayo que los garitos funcionaran descaradamente a la vista de todo el mundo. Las carreras "cuadras" son el sport predilecto los días domingo, siendo los propietarios de caballos en su gran mayoría gitanos que ambulan por esa zona.

El interventor ha descomodado a las comunas derecho para gravar con impuestos a las agencias de lotería; una manera como cualquier otra de proteger a los que viven del vicio. — Corresponsal.

Informaciones de Correos y Telégrafos

Expedición de diarios y escritos en calidad de impresos.

Observación del correo alemán

El correo de Alemania ha dirigido una nota por intermedio de la Oficina Internacional de Berlín, a todos los países de la Unión Postal Universal, recordando disposiciones terminantes con respecto a la forma en que deben circular los impresos.

Dice que continuamente recibe como tales, diarios y escritos periódicos que en razón de sus dimensiones no están plegados, como por ejemplo: cuadernos simplemente rounados o plegados una o varias veces, pero sin estar provistos de una cubierta o atadura de suerte tal que durante su transporte se separen y se mezclen con otros envíos. Además, las direcciones no están escritas en el sentido de la longud como está dispuesto.

Es una observación atinada y nosotros ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la convención respectiva establece que la aceptación de impresos solo se hará cuando sean presentados bajo faja, en rollos, entre dos cartones, en un estuche de dos aberturas laterales o en sus dos extremos o en sobre sin cerrar, atados con un hilo fácil de desatar.

Llamamos la atención a los remitentes que la expedición sin embalaje de impresos contenido diarios y escritos periódicos no se admite en el orden internacional.

Córdoba

DECLARACION DE LA AGRUPACION UNIVERSITARIA SOCIALISTA

No corresponde debatir las reformas constitucionales hasta tanto no se vuelva a la normalidad

CORDOBA, 20 — Relacionada con la proyectada reforma a la constitución, la Agrupación Universitaria Socialista hizo pública la siguiente declaración:

"La Agrupación Universitaria Socialista, ante las reiteradas manifestaciones del señor presidente provisional de la república insistiendo en la necesidad de reformar la constitución nacional y del propósito enunciado por las autoridades de la intervención de consultar a los militantes de los partidos políticos su pensamiento al respecto, declara que urge como medida previa devolver al país el libre juego de sus instituciones. Que mientras subsista el gobierno surgido de la revolución, no crea posible debatir reformas constitucionales y menos el alcance de las mismas."

LAS LLUVIAS CAUSARON DESTROZOS

CORONEL PRINCLES, 20. — Despues de más de tres meses de sequía, ha llovido en abundancia, lo que ha traído una sensación de alivio y esperanza en todas las actividades.

Debido a la violencia del agua, cayó, se inundaron los barrios suburbanos, de los que la municipalidad hubo de sacar en carros numerosas familias pobres.

Esta extraordinaria precipitación pluvial pone sobre el tapete el viejo problema de los desagües, cuya carencia es la causa de la inundación de una extensa zona poblada, y de la destrucción de los caminos de acceso a las estaciones ferroviarias. — Corresponsal.

ASOCIACIONES DIVERSAS

Octavo aniversario de la Asociación Promotora. — Con motivo de cumplirse el octavo aniversario de la fundación de la sociedad del epígrafe, la junta ejecutiva de la misma ha resuelto efectuar un acto de conmemoración en terreno que hoy posee, a las 21, en la sede social de la institución, calle Belgrano 1732. Abierto el acto el presidente de la asociación señor R. Castagnino, y luego habrá interesantes exhibiciones cinematográficas y números de declamación a cargo de las señoritas Susana Lacabang Rivadavia y Nélida Aragón Landé.

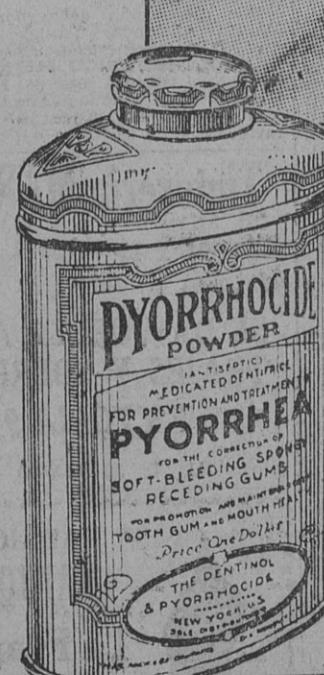
Encías que sangran...

Cuando Vd. note que sus encías se hallan esponjosas y sangran con facilidad, es un síntoma inconfundible que la piorrea ha hecho presa de su dentadura.

Si Vd. permite avanzar tan molesta dolencia se le aflojarán los dientes y pronto experimentará dolor en las encías y la masticación de los alimentos se hará difícil. Acuda de inmediato al polvo Pyorrhicide que es un preparado científico preventivo para las encías irritadas pues las afirma dejándolas más resistentes.

Prevéngase con una visita semestral a su dentista y con el uso periódico en la higiene de sus dientes y encías del mejor preventivo conocido, o sea el

PYORRHOCIDE
CONTRA DIENTES FLOJOS Y ENCIAS SANGRANTES



En todas las farmacias

Llene este cupón, agréguelo a 5 cts. en estampillas y envíelo al Dr. Pyorrhicide, Rivadavia 1244, Bs. Aires, para enviarle una muestra gratis.

(P.P.)

L.V. 21/7/31.

Nombre _____

Calle _____

Ciudad _____

TEATRO Y MUSICA

En el Odeón se estrena esta noche la obra "Proa al sol"

La compañía Lola Membrives estrenará esta noche, en el teatro Odeón, el poema "Proa al sol", de la que es autor Ángel Lázaro, novel autor que obtuvo un gran éxito con la misma en España, donde es conocido como periodista de vía. La obra será presentada con decorados del reputado escenógrafo Manuel Fontanals, e intervendrá en su interpretación Lola Membrives, Ana de Siria, Esperanza Ortiz, África Picot, Camino Garrido, Carmen G. Pardo, Trinidad Carrasco, Nina Márquez, Luis Rosell, Manuel Aragón, Marcial Morano, Guillermo Grases, José Marco Davó, Enrique Suárez, José García, Federico Morano, Rafael Camíña, Juan P. Romeu y Manuel Martínez.

— Esta noche, luego de los espectáculos, la compañía ofrecerá una función dedicada a los actores nacionales, interpretándose "El Avaro", en la que Francisco Morano obtiene gran éxito artístico.

El jueves debutará en el Mayo la compañía Viñas

Ayer regresó de su jira la compañía española de zarzuela que dirige el primer actor cómico Pepe Viñas, y pasado mañana jueves se presentará en el teatro Mayo, donde actuará anteriormente.

Para la reaparición se ha elegido el estreno de "Baturra del temple", zarzuela de costumbres aragonesas en 2 actos, el segundo dividido en 2 cuadros y un telón corto, letra de Victoriano Redondo del Castillo, música del maestro Moreno Torrobo, que llevará el siguiente reparto:

Rosario, Felisa Herrero; Simona, Carmen Maíquez; Brígida, Amalia Díaz Labrador; moza 1a, Pepita Ponfria; moza 2a, Clara Santafé; moza 3a, Luisa Galarza; Tío sentencias, Pepé Viñas; Miguel, Delfín Pulido; José Luis, José María Aguilar; Lentecas, José Caballero; Zepas, Ramón Casas; señor Tomás, Lorenzo Mendoza; Cipas, Luis Rojas; Sangría, Dimas Alonso; Lemos, Ramón Silvestre; Aguinal, Alejandro Laborda; Sereno, Tomás Vega.

Esta zarzuela fué estrenada en Madrid, por Elisa Herrero y Delfín Pulido.

La compañía de operetas del Politeama anuncia reposiciones y estrenos

Después de más de veinte representaciones de la opereta americana "Rosie Marie", la compañía Candini-Micheluzzi-Orsini dará mañana la opereta de Kalman, "La Principessa della Czardá", y próximamente se efectuará el estreno de la deliciosa opereta titulada "Sposami tú", o "Cáeese usted conmigo", con música de F. Lehár.

Apareció el segundo número de "Candilejas"

La revista "Candilejas" ha publicado en una edición extraordinaria de 48 páginas, el célebre drama de Leónidas Andreyev, "Aquél, el que recibe las bofetadas", traducido directamente del ruso, por A. Merañer y Bernardo Metz.

Además trae colaboraciones que firman Karmy, Pérez Ruiz y José Aragno Cosentino y Clemente Alberto Moreno, y está ilustrada por Pasano y Gimeno.

En el Buenos Aires anuncian dos estrenos para esta semana

Mañana la compañía del teatro Buenos Aires estrenará en la sección nocturna la pieza cómica de actualidad titulada "Las cosas que aquí se ven en los diablos las pensaron", original de Malfatti y de las Landeras.

Con el objeto de reformar el cartel, la compañía ha resuelto ofrecer el sábado otro estreno, un sainete titulado "Hay bronca en Martín García" y que firma el autor C. Burrell.

En virtud de un convenio celebrado con Elías Alpípil y Pepe Arias, éstos se hacen cargo desde la fecha del elenco artístico que viene actuando en ese teatro, como empresario de compañía.

Una obra de éxito se reprisa hoy en el Avenida

La compañía que encabeza Valeria, no León en el teatro Avenida reestrenará hoy, en sección vermut, la comedia de Luis Fernández de Sevilla y Anselmo C. Carreño, titulada "Los marqueses de Matute" que es una de las producciones más graciosas del repertorio de este elenco.

En las funciones nocturnas se sigue representando ante surtidura concurrente el sainete "Viva Alcorcón" que es mi pueblo!", siendo muy aplaudido por el público.

CONSULETAS LAS PUBLICACIONES
De la EDITORIAL
"LA VANGUARDIA"
Encontrarás las obras que Vd. desea

Cinematógrafía

Hoy se estrena "El lobo de mar" obra póstuma de Milton Sills

COMO hemos informado, hoy se estrenará en el cine Select Laval, la producción Fox titulada "El lobo de mar", obra póstuma del recio actor americano, Milton Sills.

Esta película fué dirigida por Alfred Santell, y figuraron también en el reparto Janet Keyt y Ral-

nond Hackett.

"Una noche de batida" será presentada por la Films Osso

En el curso de la presente temporada será estrenada por la Films Osso la producción francesa "Una noche de batida", film esencialmente construido en base de elementos populares, como los balsos fondos de París, y que, sin embargo, han sido manejados por su director Carmine Gallone, con un tacto tan plausible como auspicioso.

El jueves se estrenará en el París "La divorciada"

En el cine París se realizará el próximo jueves el estreno de la película metro Goldwyn Mayer "La divorciada" con Norma Shearer por principal protagonista, secundada por Chester Morris, Conrad Nagel, Robert Montgomery, Florence Eldridge, Robert Elliott, Mary Doran y Helen Johnson, siendo su director Robert Z. Leonard.

"En cuerpo y alma" próximo estreno hablado en castellano

Otra película hablada en nuestro idioma tendremos oportunidad de presenciar el jueves en la sala del teatro Porteño. Se trata del film "En cuerpo y alma", del sello Fox Film, dirigida por David Howard.

Su asunto está inspirado en la obra teatral "Squadrons", de los autores E. H. White Spry y A. E. Thomas, y sus intérpretes centrales Jorge Lewis y Ana María Custodio, acompañados por José Alcántara, José Nieto, Félix de Pomes, Carlos Villarías y otros actores de habla hispana.

"TIERRA DE MALDICION" El veterano Jack Holt vuelve a crear un papel vigoroso

Esta producción que la Sociedad General Cinematográfica estrenó en los cines Gaumont y Empire, actúa un valiente nado común en películas de su género.

Su director Archio Mayo, en un escenario sóbrio, pero demostrando mucha realidad en los detalles, consiguió realizar un drama muy humano, incidiendo a sus personajes una emoción que fácilmente alcanza al público.

En un apartado rincón del Congo, Meadham es el agente exportador de marfil por cuenta de una poderosa empresa londinense. No obstante su fortaleza física y moral, Meadham pide un reemplazo a la compañía, pues los años que ha pasado soportando los rigores de ese clima tropical han ido quebrantando su organismo, poniéndole al margen de la locura. Llega Summers, su reemplazante, acompañado de su esposa, y bien pronto se dan cuenta de que el rigor del clima es más terrible de lo que ellos esperaban. Summers recurre al alcohol como lenitivo a su mal, y termina por envíarselo, emborrachándose continuamente.

Por eso, por su incomprendimiento del alma de los nativos, y por la barbaridad que cometió al traer a la fuerza a su esposa a ese infierno, Meadham lo reprimida y lo insta a que regrese a Europa llevándose a su compañera. Pero aquél no acepta su consejo, y Meadham parte llevándose a la despedida joven, que viendo en la vida la única oportunidad de salvar su vida, y por la simpatía que él le inspira, se arroja en sus brazos y le ruega que se la lleve con él.

Al saberlo Summers, desata su furia contra un nativo, al que mata en un balazo, y la tribu negra se venga dando muerte también al blanco. El lugubrío son del tam-tam llega hasta Meadham, que ce imagina lo que sucede, pero llega tarde, apenas para escuchar las últimas palabras del moribundo, que al pedirles perdón por sus errores, le ruega a Meadham que vele por su esposa.

Es éste un drama de gran fuerza emotiva y muy bien llevado a la pantalla. Jack Holt encarna vigorosamente el papel de Meadham. La rubia Dorothy Revier, joven y hermosa, compone con mucha feminidad y delicadeza su papel, y Phillips Strange refleja eficazmente la psicología viciosa e insincronizada de su rol.

Las danzas guerreras de los nativos como los escenarios exóticos en que se desarrolla la acción, ofrecen un gran marco a esta película, que puede calificarse como de grandes méritos.

En Remedios de Escalada (Este), la Agrupación Juvenil Socialista "Juan B. Justo" ha organizado, cursos de informes doctrinarios y de política obrera, con el fin de preparar a los lunes y jueves, de 20 a 24.45 horas, y los días martes y jueves, de 19 a 19.45, respectivamente, en el local social, Gibraltar 5720.

Las inscripciones se reciben en el mismo local, de 13 a 20 horas.

EN EL TEATRO "VARIÉDADES" Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de biblioteca (3 miembros), y comisión de revisión de cuentas.

Las nuevas colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

Las colaboraciones se reciben hasta el miércoles 29 del corriente mes.

— LA DIRECCIÓN.

PARA EL JUEVES 23

EN EL TEATRO "VARIÉDADES"

Las bibliotecas "Francisco Bilbao", Montes de Oca 1683 y "P. y T. Trajano", Ancha 169, realizarán el jueves 23, a las 21 horas, en el teatro "Variédares", situado en el barrio de la Villa, un festival a beneficio de la Asociación de padres de la Escuela de la Comunidad de biblioteca (3 miembros) y comisión de revisión de cuentas.

LOS PRECIOS

VALOR ADQUISITIVO DEL PESO ARGENTINO

100 dólares valían ayer (cable) 325,68
10 libras, esterlinas, idem 157,80
100 francos, París idem 12,68
100 liras, idem 17,40
100 pesetas 30,30

DEPRECIAZION DE NUESTRO SIGNO MONETARIO

De acuerdo con estas cotizaciones el peso argentino tiene una depreciación del 50% sobre su valor real de pesos 0,317,80, en vez de los 44 centavos de igual signo que rija la ley de conversión.

VALOR DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS

Al clausurar ayer sus operaciones, el Banco de la Nación tenía y compraba los siguientes precios:

Compra Venta

(en \$ mil.)

	Alemania, 100 reichsmarks	71,--	77,90
Austria, 100 chelines	43,--	45,50	
Bélgica, 100 francos	8,45	8,95	
Bolivia, 100 pesos	97,--	108,50	
Brasil, 100 reis	21,--	27,50	
Canadá, 100 dólares	315,--	324,50	
Chile, 100 pesos	9,35	9,85	
Chile, 100 pesos	36,--	33,95	
Dinamarca, 100 coronas	83,--	86,50	
España, 100 pesetas	29,80	32,50	
E. Unidos, 100 dólares	322,--	328,50	
Finlandia, 100 corona	12,50	17,40	
Francia, 100 francos	12,55	13,50	
Holanda, 100 gulden	125,--	130,50	
Inglaterra, 1 libra esterlina	15,50	15,95	
Italia, 100 liras	16,90	17,40	
Japón, 100 yens	140,--	150,50	
Noruega, 100 coronas	88,--	88,50	
Paraguaná, 100 pesos	5,20	5,50	
Perú, 1 libra	7,70	8,70	
Polonia, 100 zlotys	24,50	37,50	
Portugal, 100 escudos	13,80	15,20	
Rumania, 100 leis	1,55	1,90	
Suecia, 100 coronas	83,--	86,50	
Suiza, 100 francos	60,20	66,50	
Uruguay, 100 pesos	174,--	178,50	
Yugoslavia, 100 dinares	5,15	5,70	

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Precios oficiales registrados ayer en la cámara:

Trigo — Barelta consumo, base 80 kilos, a \$ 5,85; id. tipo pan, base 75 kilos, a \$ 5,15; id. Bahía Blanca, base 80 kilos, a 5,70 pesos.

Lino — Cuatro por ciento cuerpos extraños, a 11,80.

Mate — Amarillo a 3,77 1/2.

Arroz — Buenos Aires, base 47 kilos, a \$ 3,98; Bahía Blanca, 47 kilos, a 3,95.

Centeno — Base 72 kilos, a \$ 3,85.

Cebada — Forrajera, base 62 kilos, a 4,25.

RADIOTELEFONIA

Programa para hoy

LP6 Casa América — 280 mts. — Música americana y centroamericana. 11.30 Operetas y canciones españolas. 12. Los grandes éxitos fonográficos (repertorio nacional). 13. Sinfonías y óperas. 13.30 Audiciones de la tarde, con un interesante programa de música y cantos variados. 14. La hora clásica: Tannhäuser "Barcarola" por la orquesta sinfónica de Berlín. Kaiser "Marcha de Wagner" por la orquesta sinfónica de Londres. Canciones y música popular. 18.30 La hora del "bel canto". Concierto fonográfico por Tito Schipa. 19.30 Charlas femeninas: tema "La sociedad y el hogar", por la señorita Cita Morosini y recital poético de don Justo... pero será. 19.30. Los apuntamientos un poco: La Santa Madre y sus Variaciones está que arde. Completa, \$ 1. Rifa de 1 libra esterlina.

GENERAL MITRE — Triunvirato 726. — Compañía nacional, María Luisa Notar.

BOEDO — Compañía Actores Unidos.

Hoy, a las 18,15: Media noche en la ribera; 21: Un hombre; 22: Gran batibanda político; 23,15: Entró a tallar don Hipólito.

25 DE MAYO — Triunvirato 4440.

La sala mejor y más popular de V. Uruguay

Hoy, tarde y noche: Amor pagano, por Ramón Novarro, sonora y cantada. Precios populares.

LR4 — 363 mts.

Ballables.

Trio Splendid.

12.30 Delsino, humorista en el piano; Trio Splendid.

Orquesta clásica.

20. Atwater Kent-Isaaz Slovensky, violin; cuarteto Bahía: Washington Castro, concertista de violín.

Orquesta sinfónica de José María Castro: cuarteto de cuerdas Spinel, J. Pergo, violin.

21.45 Orquesta típica, Miguel Calo.

LR8 — 261 mts.

17.30 Audición artística bajo el patrocinio del concurso nacional de mujeres: enquista clásica.

18.30 Audición artística a cargo de la señorita Celia N. de Spinel, con el concurso del maestro F. Escobio.

20. Canto por la soprano Cora Lacoste.

Orquesta clásica Agustín Barberá, tenor. Audición de la orquesta de señoritas del cine Paris.

LR1 — 380 mts.

10. Not. en castellano y Not. en inglés.

11.15 Operetas, romanzas y fantasías clásicas.

17. Solos de piano con acompañamiento de orquesta: solos de violín; fox-trot.

LS9 — 236 mts.

13.15 Coros cómicos, fantasías, etc.

16.30 Música popular: solos de violín; selecciones musicales.

18.30 Antonio Galizzi, cantor nacional, de Rudy-Finos. Grela, guitarristas.

Música variada.

23.15 Canciones mexicanas: orquesta de salón.

LR4 — 406 mts.

11. Chela Cordell, cancionista.

Música clásica, discos.

17.30 Música Núñez.

18.30 Música sinfónica, clásica.

22.30 Discos.

LR9 — 291.3 mts.

8. Noticiero.

20.10 Azucena Maizani, acompañada por Eduardo Armani, solos de violín. Cerrillo y Cutaro.

LR6 Radio Mitre

De 8 a 10: Discos.

10. Noticiero.

10.30 Discos.

13. Boletín de los mercados de linters y tablada.

16. Discos.

18.30 Noticiero, Handell.

18.15 La escuela de la señorita Alegria.

19.30 Dora Davis, cancionista; Discos.

20.30 Ricardo Cogorno, violinista; Ron.

dalla de laudés españoles dirigida por el maestro Catalán.

Dora Davis, cancionista nacional, Discos.

LR3 Radio Nacional

Boletín informativo.

10. Discos.

10.45 Complemento del boletín de los mercados de hacienda.

11.30 Discos. Orquestas de la estación, informes de los mercados de linters y tablada.

12.30 Discos.

17.30 Programa variado. Novedades fotográficas. Rondalla de laudés españoles. Carmen Mir "La Sevillana", cantos españoles.

21.30 Orquesta típica sinfónica Francisco Canaro, dirigida por la señorita de la estación. Dora Davis, cancionista, Discos.

De 22 a 24: Ballables americanos, discos.

BS. As. 10. Discos.

10.30 Discos.

13. Boletín de los mercados de linters y tablada.

16. Discos.

18.30 Noticiero, Handell.

18.15 La escuela de la señorita Alegria.

19.30 Dora Davis, cancionista; Discos.

20.30 Ricardo Cogorno, violinista; Ron.

dalla de laudés españoles dirigida por el maestro Catalán.

Dora Davis, cancionista nacional, Discos.

LR3 Radio Nacional

Boletín informativo.

10. Discos.

10.45 Complemento del boletín de los mercados de hacienda.

11.30 Discos. Orquestas de la estación, informes de los mercados de linters y tablada.

12.30 Discos.

17.30 Programa variado. Novedades fotográficas. Rondalla de laudés españoles. Carmen Mir "La Sevillana", cantos españoles.

21.30 Orquesta típica sinfónica Francisco Canaro, dirigida por la señorita de la estación. Dora Davis, cancionista, Discos.

De 22 a 24: Ballables americanos, discos.

BS. As. 10. Discos.

10.30 Discos.

13. Boletín de los mercados de linters y tablada.

16. Discos.

18.30 Noticiero, Handell.

18.15 La escuela de la señorita Alegria.

19.30 Dora Davis, cancionista; Discos.

20.30 Ricardo Cogorno, violinista; Ron.

dalla de laudés españoles dirigida por el maestro Catalán.

Dora Davis, cancionista nacional, Discos.

LR3 Radio Nacional

Boletín informativo.

10. Discos.

10.45 Complemento del boletín de los mercados de hacienda.

11.30 Discos. Orquestas de la estación, informes de los mercados de linters y tablada.

12.30 Discos.

17.30 Programa variado. Novedades fotográficas. Rondalla de laudés españoles. Carmen Mir "La Sevillana", cantos españoles.

21.30 Orquesta típica sinfónica Francisco Canaro, dirigida por la señorita de la estación. Dora Davis, cancionista, Discos.

De 22 a 24: Ballables americanos, discos.

BS. As. 10. Discos.

10.30 Discos.

13. Boletín de los mercados de linters y tablada.

16. Discos.

18.30 Noticiero, Handell.

18.15 La escuela de la señorita Alegria.

CURTIUS HIZO DECLARACIONES ANTES DE SALIR DE PARIS

Si no llegase a encontrar remedio a la crisis alemana, ello tendría, dijo, grave repercusión en todo el mundo

PARIS, 20. — El ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, doctor Curtius, hizo declaraciones en las cuales destacó que la conferencia celebrada en París ha propendido principalmente a mejorar las relaciones francoalemanas, dejando la cuestión de la ayuda financiera a su país para ser tratada hoy en la reunión de Londres.

"La calorosa recepción que se nos ha tributado en París y la leal reacción del gobierno francés ante el discurso de Bruening, radiotelegrafado, con la sugerencia de que estábamos dispuestos a venir a París para hablar de nuestros problemas comunes, nos ha convencido a Brüning y a mí de que existe un nuevo espíritu de amistad que está colocando las relaciones francoalemanas sobre nuevas y prácticas bases. Dos objetivos principales tiene nuestro viaje: el primero, ayudar a aplicar el plan Hoover para que aporte a Alemania y a Europa la ayuda que necesitan para su establecimiento económico, y el segundo, tratar de aclarar los malentendidos.

NUEVA GALES DEL SUD GESTIONA UN EMPRESTITO

CANBERRA, 20. — Se ha llegado a un acuerdo entre el primer ministro de Nueva Gales del Sud, Masling y el primer ministro federal australiano, Scullin, respecto a las condiciones para pedir un empréstito de 500.000 libras esterlinas destinadas a sufragar los gastos más urgentes de Nueva Gales del Sud.

dos que están impidiendo que la amistad entre Alemania y Francia sea completa. Siento que el mundo ha ganado con la anticipación de nuestro viaje a París, en vez de esperar la anunciamda visita de Henderson, Macdonald y Stimson a Berlín, pues nuestra visita habría sido fijada en un principio para octubre.

Interdependencia de las naciones de Europa

Nuestras conversaciones con Laval y Briand han sido francesas y leales. Los ministros franceses nos han dicho llanamente las cosas que no han aprobado.

Hasta ahora estas entrevistas de París han sido principalmente dedicadas a las finanzas, con excepción de las conversaciones limitadas a Francia y Alemania, que casi por entero estuvieron dedicadas a mejorar nuestras relaciones.

Las conversaciones entre las siete potencias representadas en la conferencia han puesto también de manifiesto la interdependencia de todas las naciones de Europa y del Mundo, económica, financiera y políticamente. Todos los delegados estamos de acuerdo en que tendría la más grave repercusión en América, lo mismo que en Europa, el que no llegásemos a encontrar remedio a la crisis alemana. Esta interdependencia es la mejor garantía de éxito para la conferencia de Londres.

El restablecimiento económico de Alemania, restaurará la confianza y la prosperidad en el mundo".

JUICIOS DE ALCALÁ ZAMORA SOBRE LAS TAREAS DE LAS CORTES

MADRID, 20. — El presidente del gobierno provisional, señor Alcalá Zamora, pasando revista a la primera semana de la labor de las Cortes constituyentes, formuló las siguientes declaraciones:

"Tengo la impresión de que las Cortes poseen un tono decididamente radical, no obstante lo cual serán constructivas, y en ella no se jugará a los personalismos y a derrocar a los gobiernos."

Al interrogárselas sobre cuál será el palacio de la presidencia, dijo que hasta ahora no se ha decidido hasta definitivo sobre este punto, pero que él, personalmente es partidario de que debe ser sumamente sobrio, expresando a continuación su convencimiento de que con cuidado y economías, la actual situación económica de España desaparecerá, dando paso a un brillante porvenir económico.

LA LEY MARCIAL HA SIDO DECLARADA EN CHINA

PEIPING, 20. — Ha sido declarada la ley marcial en las zonas de Peiping y Tientsin, como medida de precaución, a consecuencia de las amenazas de los rebeldes del Norte contra el gobierno nacionalista.

No obstante la medida, reina perfecta tranquilidad en esta ciudad.

PIDEN LA SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

GRANADA, 20. — El ayuntamiento del pueblo de Montefrío, de esta provincia, envió una petición al gobierno, para que decrete la separación de la Iglesia y el Estado; la expulsión de los jesuitas; disolución de todas las órdenes religiosas y confisación de sus bienes en provecho del Estado.

LONDRES, 20. — Contestando un pedido de información formulado por el gobierno, la embajada Soviética observó que la reciente declaración de Stalin no tiene relación alguna con las deudas de preguerra, agregando que es deplorable que tanto Alemania, Estados Unidos como Gran Bretaña la hayan interpretado como un repudio de los principios soviéticos.

EXISTEN DIVERGENCIAS ENTRE FRANCIA Y ESTADOS UNIDOS

PARÍS, 20. — Según se entiende en los círculos oficiales, el plan norteamericano para la rehabilitación de las finanzas de Alemania se opone directamente al plan propuesto por Francia con el mismo fin.

Francia propone conceder un empréstito de quinientos millones de dólares a largo plazo a Alemania, sujeto a ciertas concesiones alemanas de carácter político, mientras que los norteamericanos sostienen que sería inútil prestar dinero a Alemania, hasta tanto no se haya restablecido en el extranjero la confianza hacia dicho país y no cese el retiro de los créditos extranjeros del Reichsbank.

El secretario norteamericano de estado, Stimson, en el discurso que pronunció en la sesión plenaria de las siete potencias efectuada ayer en París, dijo lo siguiente: "No sirve de nada echar más agua en una tina que está agujereada sin antes haber tapado los agujeros", lo cual quiere decir que es imposible emitir un gran empréstito a Alemania sin antes haber restablecido el crédito de dicho país en el extranjero.

LONDRES, 20. — La conferencia de las siete potencias se iniciará hoy en esta capital a las 18.30, en el salón del primer ministro en la cámara de los comunes, inmediatamente de la llegada de los ministros franceses, alemanes, italiano y belga, procedentes de París.

Los observadores de la situación internacional tienen grandes esperanzas de que esta conferencia se convierta en una nueva Locarno.

INICIASE LA CONFERENCIA

LONDRES, 20. — A las 18.30 se reunirá en el salón del primer ministro de la cámara de los comunes, la conferencia de las siete potencias.

ACTITUD DEL JAPÓN

LONDRES, 20. — El embajador japonés Matsudaira, conferenció a las 16 con el secretario de Estado norteamericano, Stimson, entendiéndose que asistirá a éste que Japón está dispuesto a cooperar decididamente en la propuesta de Hoover.

LONDRES, 20. — La conferencia de las siete potencias suspendió su sesión de hoy a las 20.15.

ESTA EN LA CARCEL EL EX MINISTRO FALL

EL PASO (Texas), 20. — El ex ministro del interior, Alberto Fall ha sido trasladado en una ambulancia a la penitenciaría del Estado de Nueva México en la ciudad de Santa Fe, donde deberá cumplir la condena de un año y un día de prisión, que le ha sido impuesta después de haberse declarado culpable de aceptar 100 mil dólares de soborno, por las concesiones petroleras dictadas durante su actuación en el gabinete del ex presidente Harding.

Siete personas resultaron muertas en una explosión

NUEVA YORK, 20. — Comunican de Mont Pleasant, estado de Michigan, que a consecuencia de una explosión que se produjo en el tanque principal de petróleo de ésta, resultaron siete personas muertas y varios heridos de gravedad.

PROHIBIOSE UNA MANIFESTACION DE LOS CASCOS DE ACERO

BERLIN, 20. — La gran manifestación que estaban organizando los Cascos de Acero, anunciada para los días 29 y 30 del próximo mes de agosto en Karlsruhe, Baden, ha sido prohibida por el gobierno, basándose en que podría contribuir a que en el extranjero se originara una impresión política falsa.

Ha afirmado el presidente Ibáñez

que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

EL CAIRO, 20. — Una poderosa bomba, colocada por un desconocido, hizo explosión en los jardines del ministerio de justicia, sin que afortunadamente haya causado víctimas.

Se ignoran los móviles que han inducido a sus autores a cometer este atentado.

La policía se ha puesto activamente en campaña para descubrir a los autores.

PIO XI PARECE AFLIGIDO

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

CIUDAD DEL VATICANO, 20. — El Sumo Pontífice, en un discurso declaró que es necesario un milagro "para hacer ver a los más ciegos", refiriéndose a los fascistas. No mencionó nombres, pero habló largamente de los que le causan "horas de tribulación".

El Papa parece afligido por el golpe asentado a la iglesia con las medidas tomadas contra la juventud. Por eso declaró que se necesitan ahora milagros, y que "el primero de ellos debería ser aquel que se cita en primer lugar en la Biblia, a saber, que los ciegos puedan ver, y que se convengan

los que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

EXPORTACION DE NARANJAS VALENCIANAS

VALENCIA, 20. — Durante la temporada de exportación de la naranja, han sido enviadas al extranjero por este puerto 308.000 toneladas de dicha fruta, consumiéndose en el interior del país 53.000 toneladas.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".

Se considera que es significativo el cambio de tono del Papa, y se interpreta en el sentido de que quiere indicar que espera un cambio dentro del fascismo, y que éste no tomará medidas radicales, como la ruptura de las relaciones diplomáticas o la denuncia de los tratados.

Refiriéndose a los fascistas, declaró que es necesario un milagro para hacer ver a los más ciegos

que no quieren oír ni comprender". Luego agregó: "Son dignos de compasión, porque quizás nadie les enseñó lo que deberían saber", y terminó diciendo: "En consecuencia, es necesario hacerles notar que tienen la obligación moral de no hablar de lo que ignoran".